



MEMORIA
ANUAL
2019

Índice de contenidos

1 Carta del presidente del Directorio 04

2 Identificación de la Sociedad

2.1 Objeto social 06

2.2 Antecedentes legales 06

2.3 Modificaciones 07

2.4 Capital, Propiedad y Control 07

2.4.1 Capital 07

2.4.2 Propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 07

2.4.3 Controladores 08

2.5 Duración 08

3 Estructura Corporativa

3.1 Directorio 09

3.2 Administración 10

3.3 Gerentes 10

3.3 Personal 10

4 Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

4.1 Diversidad en el Directorio 11

4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan que esta gerencia o al directorio 11

4.3 Diversidad en la organización 12

4.4 Brecha salarial por género 12

5 Actividades y negocios de la entidad

5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa 13

5.2 Proveedores 14

5.3 Usuarios 14

5.4 Marcas y Patentes 15

6 Explotación de la Concesión

- 6.1 Antecedentes del proyecto 16
- 6.2 Tráfico 17
- 6.3 Ingresos de explotación 18
- 6.4 Facturación 18
- 6.5 Servicios al usuario 19
- 6.6 Seguridad vial y gestión de tránsito 20
- 6.7 Administración y mantenimiento de la infraestructura 22
- 6.8 Administración y mantenimiento de la tecnología 23
- 6.9 Proyectos y obras civiles 23
 - 6.9.1 Proyectos 23
 - 6.9.2 Obras civiles 23

7 Gestión comercial

- 7.1 Tarifas 2019 Túnel San Cristóbal 24
- 7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT) 26

8 Antecedentes financieros

- 8.1 Remuneración del directorio y ejecutivos 27
- 8.2 Política de inversión y financiamiento 27
- 8.3 Seguros 27

9 Factores de riesgo 29

10 Hechos relevantes 30

11 Otros antecedentes

- 11.1. Información sobre filiales y coligadas 33
- 11.2. Políticas de dividendos 33

12 Estados Financieros 34

13 Análisis Razonado 108

14 Suscripción de la Memoria y Declaración de responsabilidad 116

1

Carta del presidente del Directorio

Estimados Accionistas:

En nombre del Directorio de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC), presento a ustedes la Memoria Anual para el período 2019, dando cuenta de los estados financieros y de los principales hechos que caracterizaron el desempeño de la Sociedad durante este ejercicio.

En esta oportunidad, no puedo iniciar este mensaje sin antes hacer mención a los hechos acontecidos en Chile a partir del 18 de octubre, que han impactado el crecimiento y generado un mayor nivel de incertidumbre en la economía del país.

Frente a este escenario, que estuvo marcado -también-, por manifestaciones en las autopistas urbanas de Santiago, nuestra principal preocupación como Sociedad Concesionaria fue garantizar la salud e integridad de nuestros usuarios y colaboradores, velando además por mantener la continuidad operacional de nuestra empresa. En este contexto de convulsión social, estuvimos disponibles frente a nuestro mandante para la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía, siempre dentro del marco provisto por nuestro contrato de concesión.

La situación descrita se tradujo también en un menor tránsito por las autopistas que el que había sido proyectado para 2019. Esto, sumado a los trabajos de construcción de la Autopista Américo Vespucio Oriente (AVO 1), en el sector nororiente de nuestra área de concesión, hizo que al cierre de año alcanzáramos un

crecimiento en las transacciones de un 3.6% y de 9.4% en los ingresos.

Tras esta contextualización, paso a detallar los principales hitos del año, en términos de operaciones e inversión.

En el área de seguridad vial, se continuó con la implementación del plan para mantener mayor presencia de vehículos de emergencia en pista, con el propósito de fortalecer la seguridad y mejorar los tiempos de respuesta frente a incidentes o accidentes que puedan afectar a los usuarios. Paralelamente, renovamos nuestro actual Centro de Control de tráfico, el cual incorporó un moderno video wall y un sistema de control de cámaras de pista, junto a un inmobiliario ergonómico que permitirá poder efectuar las operaciones de gestión vial de una manera más eficiente.

En materia de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional, durante 2019 enfatizamos el trabajo en terreno, reforzando las capacitaciones de “Cultura de Seguridad” y “Salud en el Trabajo” de nuestra área de Seguridad Vial, fortaleciendo así a quienes están a cargo de la atención de accidentes e incidentes en la pista. Entre los temas tratados en estas capacitaciones, se encuentran “Manejo Manual de Carga”, “Conducción a la Defensiva” y “La Prevención como Responsabilidad de Todos”. En este mismo sentido, la Mutual de Seguridad realizó una medición de ruido ocupacional al interior de

los túneles, obteniéndose un resultado bajo los niveles permisibles. Se aplicó, también, una evaluación de “Manejo Manual de Cargas” y de “Trastornos Músculo-esqueléticos”. Adicionalmente se gestionaron actividades y reuniones permanentes con nuestros principales contratistas para establecer controles que eviten la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

En el marco de nuestro Plan de Gestión Ambiental, durante 2019 se mantienen y refuerzan las acciones de seguimiento y control relacionadas con los componentes ambientales aplicables a la Concesión. Entre ellas, se cuenta Emisión de Partículas al Aire, Paisajismo, Control de Ruidos, Control de Residuos, cumpliendo holgadamente con los máximos niveles permitidos contractualmente.

En materia de Recursos Humanos, durante el año 2019 se mantuvo el compromiso por el desarrollo integral de nuestros colaboradores, a través de los programas de capacitación y de clima organizacional. En este sentido, desarrollamos acciones de capacitación en las cuales participó el 96 % de nuestros colaboradores, distribuidos en 6 programas. En el ámbito de clima laboral, se desarrollaron 19 actividades colectivas, participando de ellas el 100% de nuestros trabajadores y sus familias. Es importante resaltar, también, los buenos términos en que se llevó a cabo el proceso de negociación colectiva, logrando un acuerdo satisfactorio para las partes, para un período de tres años. Lo anterior ratifica los esfuerzos continuos de la administración en pos de la generación de un clima laboral, caracterizado por la integración y la cohesión.

Otro punto a mencionar es que, entre octubre y diciembre, debido al estallido social, implementamos

una batería de acciones con el objetivo de apoyar y contener a nuestro personal. Entre ellas, destacan la realización de talleres de conversación y contención emocional con psicólogos de la Mutual de Seguridad y la modificación del horario de salida de la jornada laboral de los colaboradores administrativos, adelantándolo hasta en tres horas según la contingencia diaria. Asimismo, se tomaron las medidas de seguridad necesarias para los colaboradores de asistencia vial, modificando sus horarios de ingreso y salida de su jornada.

Además, a inicios de 2019 y en el contexto del programa de Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, el Equipo Psicosocial, compartió y analizó con los colaboradores de Túnel los resultados de la Encuesta de Riesgos Psicosociales. En base a la mirada y sugerencias de los colaboradores, se trabajó un conjunto de propuestas para abordar los puntos de mejora que arrojó la encuesta, lo cual se ha sumado a las prácticas que venimos desarrollando desde hace tiempo, orientadas a generar una mejora continua en las condiciones de trabajo y de clima laboral.

Los logros que compartimos con ustedes en este reporte anual, son producto del esfuerzo de todos los colaboradores de nuestra empresa, los cuales permiten entregar un servicio de calidad a nuestros usuarios. Finalmente, como compañía confiamos en que el país retome el camino del diálogo y los acuerdos, para seguir aportando juntos al desarrollo de Chile. Atentamente.

Ronald Paz Vargas
Presidente del Directorio
Túnel San Cristóbal

2

Identificación de la Sociedad

Razón Social	Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Marca Registrada	Túnel San Cristóbal®
Domicilio Legal	La Herradura 2750, Providencia
RUT	99.588.750-9
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero
Teléfono	(56 2) 2 898 7553
Sitio Web	www.tunelsancristobal.cl
Correo Electrónico	contacto@tunelsancristobal.cl
Auditores Externos	Deloitte Auditores Consultores Limitada.

2.1 Objeto Social

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy” mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Antecedentes Legales

La Sociedad se constituyó originalmente bajo el nombre de “Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.”, por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del Año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

La sociedad fue inicialmente inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con fecha 22 de septiembre de 2005, bajo el N° 917. Posteriormente y por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 20.382, con fecha 9 de mayo de 2010 la Sociedad pasó de pleno derecho a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el N°143.

2.3 Modificaciones

Los estatutos de la Sociedad fueron modificados por escritura pública con fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, en la que se redujo el acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con igual fecha. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 29086, N° 20889 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.235 del día 12 de agosto de 2005. La principal modificación consistió en establecer un plazo de duración para la Sociedad de 35 años contados desde la fecha de su constitución.

La Sociedad cambió su razón social por la de “Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.”, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que se redujo el acta de la

Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 22 de diciembre de 2005. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 2845, N° 1913 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.365 del día 17 de enero de 2006.

Finalmente, la Sociedad disminuyó el número de sus directores de 6 a 5 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 10 de septiembre de 2015. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 68890, N° 40132 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015

2.4 Capital, Propiedad y Control

2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el Capital de la Sociedad se encuentra dividido en cinco millones setecientos mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2019 el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de \$6.934.026.554.

2.4.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019

Accionistas	N° de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile. S.A	5.699.999	99,99
Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SpA	1	0,01
Total	5.700.000	100,00

Durante el ejercicio del año 2019 no se produjo cambio en la propiedad de la Sociedad.

2.4.3 Controladores

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC) es controlada indirectamente por Brookfield Asset Management Inc.

Brookfield Asset Management Inc. (“Brookfield”) es una corporación constituida bajo las leyes de la provincia de Ontario, Canadá, la cual posee una participación indirecta del 67% de TSC, a través de

Taurus Holdings Chile S.A, la cual es una sociedad anónima chilena de la cual Brookfield posee indirectamente el 67% de las acciones, a través de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SpA (antes Limitada) y de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., ambas sociedades constituidas bajo las leyes de Chile.

Información sobre Brookfield.

Brookfield, es una corporación cuyas acciones se transan en las bolsas de comercio de Nueva York (NYSE), Toronto (TSX), y en la bolsa paneuropea Euronext. Su propiedad se encuentra atomizada, siendo sus principales accionistas, al 31 de diciembre de 2019, los siguientes:

Accionista	Participación
RBC Global Asset Management, Inc.	3%
Principal Global Investors, LLC	2%
Fidelity (Canada) Asset Management ULC	2%
TD Asset Management, Inc.	2%
Jarislowsky, Fraser, LTD	2%

2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde la fecha de su constitución.

3

Estructura Corporativa

3.1 Directorio

El Directorio tiene como misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2019, el Directorio está integrado por los siguientes cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Ronald Paz Vargas Economista Cédula de Identidad para extranjeros N°23.697.864-8	Marcos Pinto Almeida Economista Pasaporte brasilero FG549087
Carlos David Castro Ibáñez Ingeniero Industrial Pasaporte colombiano CC72167679	Mark Murski Contador Auditor Pasaporte canadiense HK958464
Rodrigo Franco Martínez del Solar Economista Pasaporte peruano N°5871851	Salvador Valdés Correa Abogado Cédula Nacional de Identidad N°9.842.734-1
Tomás Escrich Halabi Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 18.019.313-8	Fernando Bernardes Boniolo Ziziotti Abogado Numero de Pasaporte brasileño FM581911
Sergio Merino Gómez Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 6.340.437-3	Eduardo Andrés Beffermann Córdova Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.337.667-0

(*) Con fecha 07 de febrero de 2019 en Junta General Extraordinaria de Accionistas se renovó el Directorio de la Sociedad, resultando elegidos los directores que se indican en el cuadro anterior.

3.2 Administración

La Administración de la Sociedad está conformada por dos gerentes, quienes son los responsables en primera instancia de diseñar y actualizar la estrategia global referida al Gobierno Corporativo.

El volumen de negocio de la Concesionaria y el cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Concesiones Urbanas de Santiago, han hecho conveniente la subcontratación de los servicios de la gestión comercial y la atención de usuarios. Para ello, en julio de 2008, Túnel San Cristóbal

(TSC) contrató estos servicios a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la que además de contar con un sistema en régimen, es la prolongación natural de Túnel San Cristóbal, compartiendo tráfico, usuarios y necesidades.

Asimismo, la Concesionaria contrató a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A la prestación de ciertos servicios profesionales, que abarcan áreas como contabilidad, finanzas, técnica, legales y recursos humanos, entre otros.

3.3 Gerentes

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales.



3.4 Personal

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad contaba con una dotación total de 30 colaboradores

Gerentes	2	■
Profesionales	2	■
Administrativos	6	■
Técnicos	0	
Operativos	20	■

4

Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

4.1 Diversidad en el Directorio.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene 10 directores hombres (cinco titulares y cinco suplentes).

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene 6 directores extranjeros (tres titulares y tres suplentes) y 4 directores de nacionalidad chilena (2 titulares y 2 suplentes).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 1, entre 31 y 40 años es 3 y entre 41 y 50 años es 5 y mayores de 50 años 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 4 y entre 3 y 6 años es 2 y de más de 6 años 4.

4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al Directorio.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los gerentes de la Sociedad son de sexo masculino.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los gerentes de la Sociedad tienen nacionalidad chilena.

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de gerentes de la Sociedad cuya edad está entre los 30 y 40 años es 1 y entre 61 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de gerentes de la Sociedad que han desempeñado funciones en la entidad entre 3 y 6 años es 1 y más de 6 y menos de 9 años es 1.

4.3 Diversidad en la organización.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2019, el número total de trabajadores es 29 y en número total de trabajadoras es 1.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 30.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 3, entre 30 y 40 años es 10, entre 41 y 50 años es 14, entre 51 y 60 años es 2 y entre 60 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 6, entre 3 y 6 años es 10, más de 6 y menos de 9 años es 4 y entre 9 y 12 años es 9 y más de 12 años es 1.

4.4 Brecha Salarial por Género.

Al 31 de diciembre de 2019, la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de la Sociedad, de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

No es posible hacer una comparación adecuada debido a que la única trabajadora de la empresa, desempeña una actividad no comparable a la de sus compañeros hombres.

5

Actividades y negocios de la Entidad

5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la Sociedad participa

El contrato “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy” forma parte del Sistema de Concesiones Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de Chile. El proyecto mejora ostensiblemente el sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una vía de conexión rápida y segura entre zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal, descongestionando además el sector denominado “La Pirámide”.

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país con más de 98 proyectos licitados a la fecha con una inversión total materializada a diciembre del 2019 en USD 24.000 millones aproximadamente.

El sistema está normado por el Decreto Supremo Nº 900, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto refundido del DFL Nº 164 de 1991, sobre Ley de Concesiones de Obras Públicas (“Ley de Concesiones”) y por el Decreto Supremo Nº 956, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el “Reglamento de Concesiones”).

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación de la Concesión, a través del cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG o Televía.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores de las mismas, en los cuales los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo lugar utilizando distintas autopistas.

5.2 Proveedores

En el ejercicio 2019, los principales proveedores y prestadores de servicios de TSC fueron los siguientes:

Proveedores	Importe pagado en CLP
Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	838.766.718
Taurus Holdings Chile S.A.	213.537.296
Constructora Cogutsa Ltda.	208.113.769
Altrónica Ingeniería y Servicios Ltda.	201.463.540
Seguros Generales Suramericana S.A.	198.309.690
Enel Distribución Chile S. A.	195.004.936
Rescates Y Asistencias Viales Rav Ltda.	129.791.590
Indra Sistemas Chile S.A.	108.018.877
Octopuss S.A.	101.908.884
CI Computación Ltda.	99.927.524
Autorentas del Pacifico S.A.	79.198.677
Pincu y Gutierrez Spa	68.726.402
Banco Itau Corpbanca	66.962.363
Deloitte Auditores Y Consultores Ltda.	57.709.300
Constructora Be & Asociados Ltd.	54.720.948
Liberty Cía. de Seguros Grales. S.A.	46.191.669
G4S Security Services Limitada	42.598.639
Rentaequipos del Pacífico Ltda.	33.605.322
Sodexo Chile Spa	32.235.074
Sociedad Administradora de Casinos	30.056.393

5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el Túnel San Cristóbal.

Durante el año 2019 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

5.4 Marcas y Patentes

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía:

Marca	Tipo
Túnel San Cristóbal	Mixta (Logotipo 1) Clases 9, 16, 35, 36 y 39. Mixta (Logotipo 2) Clases 9, 16, 35 y 39.
San Cristóbal Express	Denominación Clases 9, 35, 36 y 39.

De la misma manera, se encuentran registrados los siguientes dominios de páginas Web:

www.tunelsancristobal.cl

www.tsc.cl

6

Explotación de la Concesión

6.1 Antecedentes del proyecto

Túnel San Cristóbal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Chile. El proyecto, de aproximadamente 4 kilómetros de extensión, consta de dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud y 2 pistas cada uno, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, que conectan la comuna de Providencia en el sur, con las comunas de Recoleta y Huechuraba en la zona norte de la capital. Las estructuras están unidas por 7 galerías para peatones y una para vehículos, que brindan una adecuada seguridad operativa.

El proyecto concesionado, que descongestiona considerablemente el sector denominado “La Pirámide”, comprende, además, los accesos viales desde la Avenida El Salto hasta el portal norte y desde la Avenida El Cerro hasta el portal sur, así como ramales de conexión hacia el Puente Lo Saldes y Avenida Kennedy. El 18 de febrero del 2017 fue puesto en operación el cajón Lo Saldes que conecta, sin semáforos, el portal sur con el túnel Kennedy dando una alternativa rápida y

directa a los usuarios que tienen como destino las comunas de Vitacura y Las Condes, minimizando con ello, el nivel de congestión del túnel dirección Providencia durante las horas punta mañana y tarde.

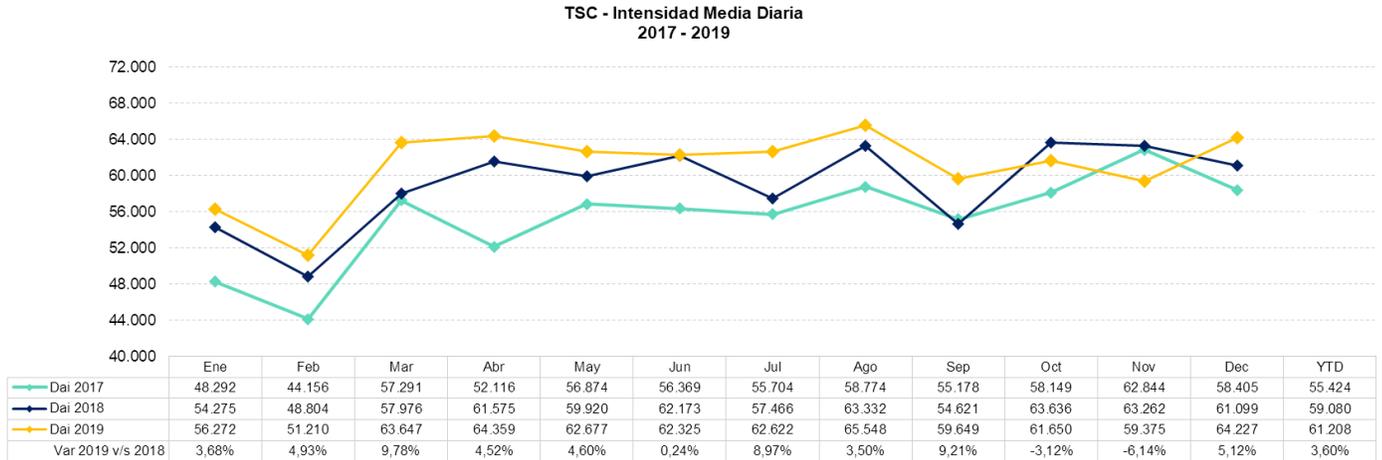
Túnel San Cristóbal ha aportado considerablemente en el mejoramiento del sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una nueva conexión entre el sector nor-poniente y oriente de Santiago, en zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 2.500 m², la cual incorpora una superficie edificada de 650 m², ubicadas en calle La Herradura 2750, comuna de Providencia.

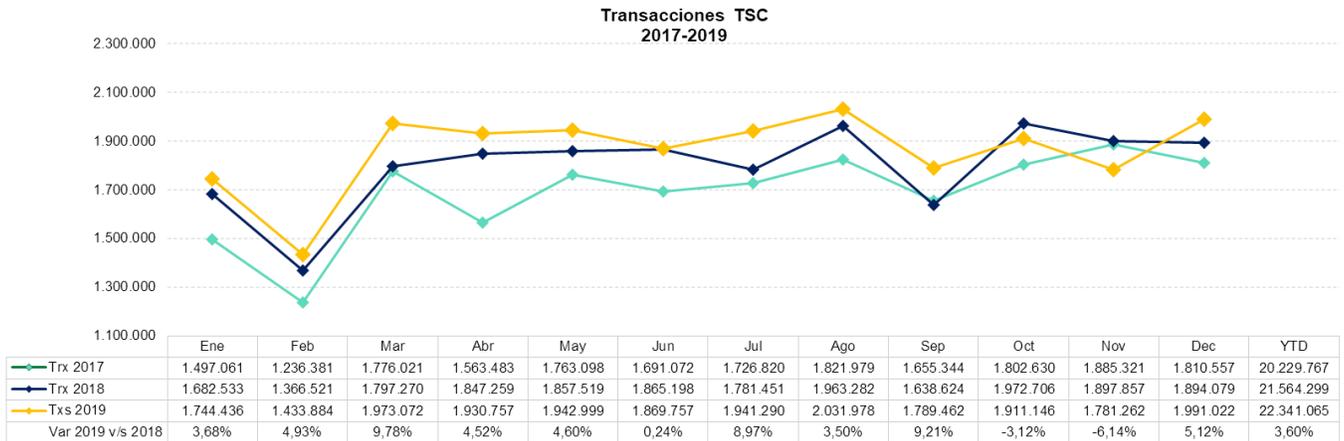
Por ser esta empresa una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

6.2 Tráfico

En 2019 el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) aumentó en 3,6% respecto a 2018.



En 2019 se registraron un total de 22,3 millones de transacciones, de las cuales un 95,68% corresponde a motocicletas y autos, un 3,71% a camiones y buses y un 0,61% a camiones con acoplado



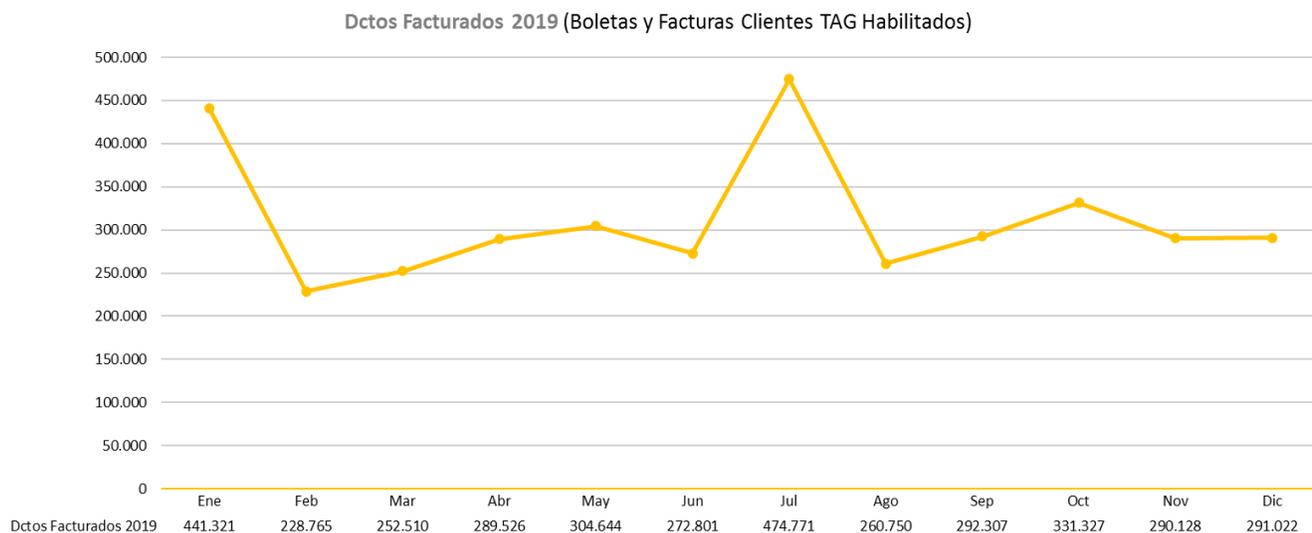
6.3 Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2019 fueron de CLP 11.642 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el incremento fue de un 9,4%

Ingresos de explotación TSC (en miles de pesos)	2019	2018	Var %
Ingresos por peajes	11.091.125	10.133.366	9,5%
Ingresos infractores	207.831	167.267	24,3%
Ingresos pases diarios	147.823	141.243	4,7%
Otros ingresos ordinarios	40.954	52.652	-22,2%
Ingresos Convenio Ad Ref. N°2	96.305	83.635	15,1%
Ingresos percibidos por anticipado	58.204	66.654	-12,7%
Total	11.642.242	10.644.817	9,4%

6.4 Facturación

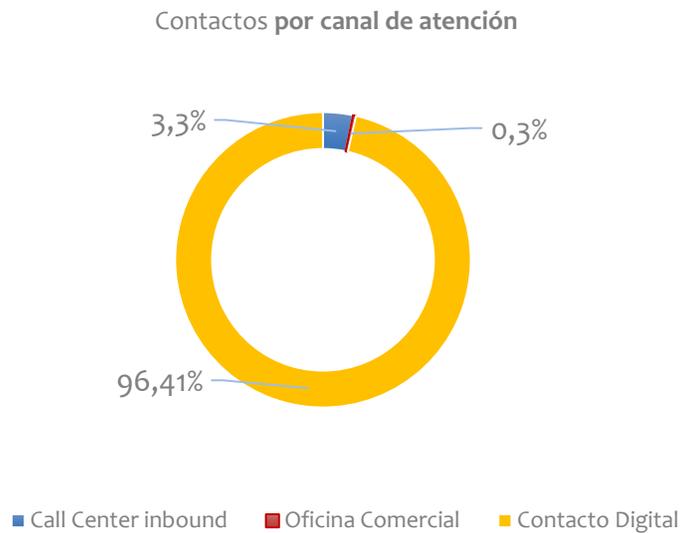
Durante el ejercicio 2019, Túnel San Cristóbal procesó 3.729.872 documentos de cobro, entre Boletas y Facturas de usuarios con contrato TAG, lo que correspondió a un aumento del 1,7% respecto al período 2018.



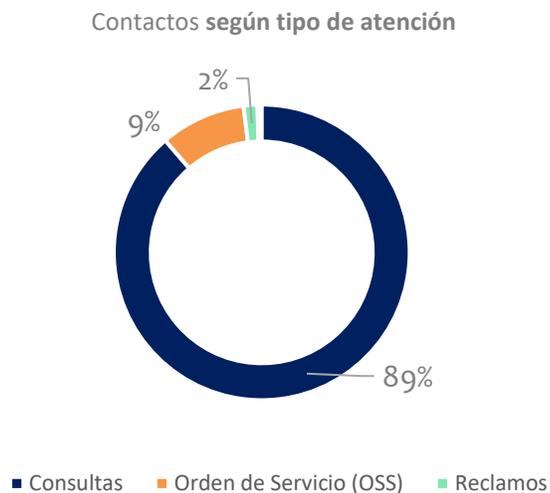
6.5 Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2019, Túnel San Cristóbal registró un total de 45.061 contactos con sus usuarios, lo que representa una disminución de un 50% respecto al año 2018, explicado principalmente a que en este periodo Túnel San Cristóbal no fue administrador del pase diario único interoperable como en el año 2018.

La distribución de contactos por tipo de canal de atención es la siguiente:



Los principales requerimientos efectuados por los usuarios son los siguientes:



Canales de Contacto

Call Center y Oficina Comercial

En el marco de la operación conjunta entre TSC y AVN, en lo que respecta a canales con asistencia de ejecutivos (presencial y no presencial), durante 2019 se atendieron un total de 1.467 llamadas y 141 visitas en la oficina comercial, lo que significó una disminución de un 94% de este tipo de atenciones, considerando ambos canales, respecto del ejercicio anterior. Esta importante baja, se explica debido a que durante el año 2019 Túnel San Cristóbal dejó de ser la concesionaria administradora del Pase Diario Único Interoperable (PDUI). No obstante, si comparamos con el último periodo sin ser administradores del PDUI, estas atenciones

umentan en un 69%.

En el caso del Call Center el 93% de los contactos son del tipo Consultas, en tanto, para la Oficina Comercial dicha tipificación representa un 62%.

En el canal Call Center las principales Consultas estuvieron relacionadas a información de PDUI y estado de cuenta (pagos, detalle de tránsitos, consultas de cargos efectuados, etc), en el caso de la Oficina Comercial, la mayoría de las Consultas estuvieron relacionadas a estados de cuenta.

Sitio Web

Durante 2019, TSC registró un total de 43.393 visitas al sitio web www.tunelsancristobal.cl, representando una disminución de un 26% respecto al 2018. Dichos usuarios realizaron un total de 157.878 visitas a diversas secciones del sitio. Lo anterior se atribuye a que a fines de junio se modernizó el diseño del sitio web y en los últimos tres meses del año, el país se vio afectado por una crisis social.

Redes Sociales

Al cierre del año 2019 AVN contaba con 5.805 seguidores en Facebook, representando una leve disminución de un 1,5% respecto a 2018, resultante de las estrictas políticas comerciales implementadas por esta plataforma que invisibiliza los posteos no patrocinados de cuentas perfil empresa, junto con

esto, a nivel mundial se observa una tendencia generalizada a cerrar cuentas de Facebook.

Por otra parte, nuestra cuenta Twitter alcanzó aproximadamente los 27 mil seguidores, representando un aumento del 15% respecto al período anterior.

6.6 Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

El Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico tiene a su cargo la atención de los incidentes, lo que incluye tanto la asistencia directa a usuarios como otros eventos que constituyen potenciales generadores de accidentes, tales como recolección de objetos peligrosos, intervenciones por mantenimiento de infraestructura, retiro de animales sueltos en la vía, etcétera. Para ello, el Área coordina el uso de múltiples recursos y se apoya en el trabajo conjunto de otras instituciones, como ambulancias, unidades de rescate, grúas y móviles de asistencia de la concesionaria con equipos de limpieza y mantenimiento subcontratados, atención pública de emergencias, Carabineros, SAMU y Bomberos.

Para operar con la máxima seguridad, Túnel San Cristóbal cuenta con un Sistema de Gestión de Tráfico y Operación de Túneles que integra el Centro de Control de Tráfico (CCT), desde donde se centraliza la operación de los siguientes sistemas:

- Estaciones de Conteo de Tráfico.
- Sistemas de pesaje y clasificación de vehículos.
- Paneles de mensajería variable y señalización.
- Semáforos.
- Citófonos de emergencia (postes SOS).
- Sistema de megafonía.
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI).
- Estaciones meteorológicas.
- Sistemas de control de gálibo.
- Sistema de detección lineal de incendios.
- Sistema de control de la ventilación.
- Sistema de Control de la iluminación.
- Sistema de detección de condiciones ambientales al interior de los túneles.
- Sistema de Control de Energía.
- Sistema de Extinción de Incendios.

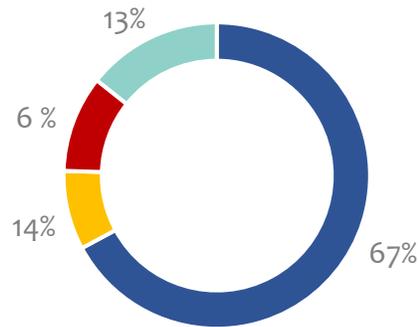
Túnel San Cristóbal dispone de los siguientes vehículos de asistencia completamente equipados:

- 1 camión Multipropósito (grúa, patrullaje, asistencia, unidad de rescate).
- 1 grúa Plataforma y Remolque.
- 1 camión para Equipo Incendios y Asistencia.
- 1 vehículo de Supervisión
- 2 vehículos de Patrullaje

Durante el ejercicio 2019, el Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico atendió 1401 incidentes. De este total 67% correspondió a vehículos detenidos por fallas mecánicas, pannes de neumático o falta de combustible, un 5,8 % correspondió a atenciones de accidentes, colisiones, choques, volcamientos, un 13,3 % a otras atenciones y un 13,9 % fueron atenciones fuera del área de concesión, principalmente apoyo de asistencias a Autopista Vespucio Norte.

Al término del ejercicio del 2019, se registraron un total de 81 accidentes, lo que equivale a una disminución de 31 % de atenciones por accidentes en comparación con el año 2018 con 118 accidentes.

Tipos incidentes pista



- Vehículo detenido por fallas mecánicas, pannes de neumáticos o faltas combustible
- Atenciones de fuera de área de Concesión
- Atenciones por accidentes, colisiones, choques o volcamientos
- Otros

6.7 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Durante 2019, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual y las de mantenimiento correctivo, requeridas por la operación de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la concesión. Estas labores fueron ejecutadas por diversas empresas con experiencia en el rubro correspondiente.

Infraestructura Vial

Las gestiones se focalizaron fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial utilizada directamente por los usuarios de la autopista (pavimentos, túnel, señalización, vallas, delineadores verticales, glasales, pantallas acústicas, elementos de contención como defensas camineras, amortiguadores de impacto, entre otros), se mantengan dentro de las exigencias estipulados en el Contrato de Concesión. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de los elementos antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso del lavado de glasales de carácter trimestral; y las labores correctivas, que tienen por objeto devolver a alguno de los elementos indicados, su condición original, especialmente luego de algún accidente o incidente.

Dentro de las actividades de Infraestructura Vial también se encuentra la mantención del paisajismo, que corresponde a espacios ubicados en los sectores norte y sur de Túnel San Cristóbal. En dichas áreas, durante el año 2019 se realizan labores como: control de maleza, programa de fertilización, aplicación de riego eficiente a través de goteo, podas formativas, ornamentales y de seguridad vial.

Por otra parte, durante el año 2019, el sector norte de la concesión se vio impactado por la construcción del nuevo Viaducto de Autopista Vespucio Oriente (AVO I). Dicha concesionaria implementó sucesivas fases de desvíos que han alterado la geometría vial para dar cabida a las nuevas obras. Se prevé que las obras AVO I continúen durante el año 2020.

Mantenimiento Eléctrico y Electrónico

Su objetivo es mantener un adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos y electrónicos que se requieren para la operación del Túnel, como son los sistemas de energía, iluminación, comunicación, sistemas de mensajería, monitoreo de tránsito del túnel, ventiladores, plantas elevadoras de agua, detención lineal de incendio, megafonía entre otros. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de las luminarias, sensores de temperatura antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso los sensores de CO y OP carácter mensuales.

Durante el año 2019, se realizó la renovación tecnológica de 1 Ups en sala eléctrica Sur con capacidad de 160 kva. Esta fuente de suministro eléctrico respalda la energía de los equipos y sistemas críticos de túneles, tales como; iluminación, señalización variable y semaforización, citófonos SOS, megafonía, detección lineal de incendios, equipos medidores de CO y OP, y red de comunicación entre otros.

Así mismo, se renovaron 2 Ups de 60 Kva, los que garantizan la energía de la Sala de Servidores de TSC.

Se efectuó licitación por la modernización de equipos que forman parte del Sistema de Control de Ventilación de Túneles, Medidores de CO y OP, Anemómetros. Dichos equipos se instalarán el año 2020

Durante el año 2019 los equipos tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

6.8 Administración y mantenimiento de la Tecnología

Durante el año 2019 el Sistema Electrónico de Peaje tuvo un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión.

6.9 Proyectos y Obras civiles

6.9.1 Proyectos

Construcción Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales

Este proyecto llevado a cabo por Concesionaria Vespucio Oriente S. A., considera la conexión del sector de Avenida El Salto, ubicado en las comunas de Huechuraba y Recoleta, hasta el sector de Príncipe de Gales en la comuna de La Reina. Su principal objetivo es completar el anillo de Américo Vespucio mejorando la infraestructura vial urbana de la Región Metropolitana. Durante el 2018, la Concesión Vespucio Oriente inicio las labores en terreno, destacando intervenciones en el Sector de Avda. El Salto y segregaciones para diversas tareas de preparación del área de trabajo.

6.9.2 Obras civiles

No se registran obras civiles que reportar en este período.

7

Gestión Comercial

7.1 Tarifas 2019 Túnel San Cristóbal

De acuerdo al Contrato de Concesión, el valor de la Tarifa Base de Túnel San Cristóbal en el 2019 para categoría de vehículo 1 y 4 fue de 313,593 \$/km, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de enero de 2019



En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio-El Salto- Kennedy" adjudicado según DS MOP N° 1129 del 26 de noviembre de 2004 y publicado en el D.O. de fecha 21 de febrero de 2005, y encontrándose aún en trámite el DS MOP N° 141 de fecha 6 de noviembre de 2018, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. ("Túnel San Cristóbal"), informa las tarifas que rigen a partir del 1 de enero de 2019.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	392	1.176	1.900		
Kennedy - El Salto	TBFP	314	941	1.563		
TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 09:30	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Laboral	09:30 a 12:30	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	15:00 a 17:30	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	470	1.411	2.352

TARIFAS INFRACTORES (1)						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	2.195	6.580	10.970		
Kennedy - El Salto	TBFP	1.758	5.270	8.761		
TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 09:30	TS	4.390	13.171	21.932
El Salto - Kennedy	Laboral	09:30 a 12:30	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	15:00 a 17:30	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	4.390	13.171	21.932
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	2.632	7.902	13.171

Tarifas vigentes desde el 1 de febrero al 21 de marzo de 2019

En conformidad al contrato denominado "Concesión Variante Vespucio- El Salto-Kennedy" adjudicado según DS MOP N°1129 de 26 de noviembre de 2004 y publicado en el D.O. de fecha 21 de febrero de 2005 encontrándose aún en trámite el DS MOP N° 141 de fecha 6 de noviembre de 2018 y de acuerdo a lo aprobado por la Inspección Fiscal del MOP mediante Of. Ord. N° 2850/18 de fecha 02 de enero de 2019, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S. A. ("Túnel San Cristóbal"), informa las tarifas que rigen a partir del 1 del febrero de 2019.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	392	1.176	1.960		
Kennedy - El Salto	TBFP	314	941	1.568		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 09:30	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Laboral	09:30 a 12:30	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	15:00 a 17:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	470	1.411	2.352

TARIFAS INFRACTORES (1)						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	2.195	6.595	10.976		
Kennedy - El Salto	TBFP	1.758	5.270	8.781		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 09:30	TS	4.390	13.171	21.952
El Salto - Kennedy	Laboral	09:30 a 12:30	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	15:00 a 17:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	4.390	13.171	21.952
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	2.632	7.902	13.171

Tarifas vigentes desde el 22 de marzo al 31 de diciembre de 2019

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", adjudicado según DS MOP N° 1129 del 26 de noviembre de 2004 y publicado en el D.O. de fecha 21 de febrero de 2005, y conforme a lo resuelto en el DS MOP N° 141 de fecha 6 de noviembre de 2018 totalmente tramitado y publicado en el D.O. de fecha 02 de marzo de 2019, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. ("Túnel San Cristóbal"), informa las tarifas que rigen a partir del 22 de marzo de 2019.

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	392	1.176	1.960		
Kennedy - El Salto	TBFP	314	941	1.568		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	784	2.352	3.920
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	627	1.882	3.136
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	470	1.411	2.352
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	470	1.411	2.352

TARIFAS INFRACTORES (1)						
TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)						
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE		
El Salto - Kennedy	TBFP	2.195	6.595	10.976		
Kennedy - El Salto	TBFP	1.758	5.270	8.781		
TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) (2)						
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	07:00 a 08:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	08:00 a 11:00	TS	4.390	13.171	21.952
El Salto - Kennedy	Laboral	11:00 a 11:30	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	12:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	16:30 a 17:30	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	4.390	13.171	21.952
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	3.511	10.539	17.562
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	2.632	7.902	13.171
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	2.632	7.902	13.171

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO	PDU	PDUT	PASE DIARIO ÚNICO (PDU): Desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.
AUTOS - CAMIONETAS MOTOS	\$6.800	\$10.750	PASE DIARIO ÚNICO TARDÍO (PDUT): Desde el tercer día hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.
BUSES - CAMIONES CAMIONES CON REMOLQUE	\$14.500	\$20.600	El PDU o PDUT permite a los usuarios que no posean TAG habilitado, circular un día calendario por las cuatro autopistas urbanas concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB. A la venta en www.pasediario.cl , Servipag y Pronto Copac.

Un usuario puede comprar un máximo de 15 pases diarios por placa patente nacional en el año. Más información en www.pasediario.cl.

(1) La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractoras por día de uso, a quienes circulan sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras va señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(2) Para el resto de los periodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL: Túnel San Cristóbal (TSC), permitirá durante 2019, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile, que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

www.tunelsancristobal.cl

[Facebook.com/TunelSanCristobal](https://www.facebook.com/TunelSanCristobal)

@TunelSC

7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único (PDU) o Pase Diario Único Tardío (PDUT) es un medio de cobro alternativo al dispositivo TAG y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

Pase Diario Único (PDU): Puede ser adquirido desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

Pase Diario Único Tardío (PDUT): Puede ser adquirido desde el tercer día del tránsito, hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

Un usuario puede comprar un máximo de 15 Pases Diarios en el año por placa patente nacional.

Durante el ejercicio 2019, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 29.669.

Los precios válidos para el año 2019, fueron los siguientes:



Categoría de vehículo	PDU	PDUT
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$6.800	\$10.750
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$14.500	\$20.600

8

Antecedentes Financieros

8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio 2019 los Directores no han recibido remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones.

La sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que mantiene un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., siendo ejecutivos de esta empresa quienes cumplen los roles directivos. Los pagos efectuados por estos servicios corresponden a CLP 215.633.091. En 2019 no se pagaron indemnizaciones a los ejecutivos de la organización.

Los ejecutivos de la empresa no cuentan con participación accionaria en la compañía.

8.2 Política de Inversión y Financiamiento

Durante 2019, Túnel San Cristóbal llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 16.9 millones. También se realizaron usos de la provisión de mantención mayor por CLP 202.4 millones correspondientes a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

8.3 Seguros

Con el objeto de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación y preservar a la Sociedad de las posibles consecuencias económicas derivadas de la ocurrencia de siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas, a través de empresas nacionales e internacionales.

Este programa está contratado con las Compañías Liberty Seguros Generales y Seguros Generales Suramericana S.A.

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 31 de julio de 2019, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 31 de diciembre de 2019. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales al acceso, vialidad, estructura, seguridad vial, iluminación, cambio de servicio, paisajismo, obras civiles para SIGTTP, ingeniería, alternativa pirámide, vialidad exterior, refuerzos de taludes, sistema y puntos de cobro y Centro de Control del Túnel San Cristóbal valorizados en UF 3.305.078 y perjuicio por paralización UF410.099.
- Daños a terceros, por los montos que se indican en la tabla de más abajo.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados con las oficinas de la Concesionaria.
- Vehículos: de propiedad de la Sociedad, poseen cobertura de “todo riesgo”, que incluye siniestros del tipo daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos por posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua, humedad, entre otros.

En resumen, las pólizas en vigencia son las siguientes:

Póliza N°	Cía. Seguro	Materia	Vencimiento	Moneda	Monto asegurado o límite	Prima
23023361	Liberty seguros	Responsabilidad civil	31-07-2020	UF	12.500	1.071,00
23023363	Liberty seguros	Exceso de responsabilidad civil	31-07-2020	UF	487.500	583,10
6307379	Sura/RSA	Todo riesgo bienes físicos	31-12-2020	UF	3.305.078	6.224,78
6384293	Sura/RSA	Todo riesgo bienes físicos más pérdida de ingresos	31-12-2020	UF	410.499	826,24
20392692	Liberty	Incendio	19-10-2020	UF	8.107,48.	16,74
13026443	Liberty	Robo	19-10-2020	UF	8.107,48	24,67
24055802	Liberty	Equipos electrónicos	19-10-2020	UF	7.198,28.	16,53

9

Factores de Riesgo

Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico del país

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto. El que Túnel mantenga su dinamismo de crecimiento en la demanda, dependerá del escenario de crecimiento del PIB que se materialice a partir de 2020.

Riesgos contractuales

La concesionaria lleva a cabo su operación a través de un modelo de contratos de prestación de servicios con terceros, que le permite aprovechar las sinergias y experiencias de empresas del rubro. En este contexto, destaca el contrato de operación conjunta con Autopista Vespucio Norte, relativo a la gestión de sus usuarios, procesamiento de transacciones, facturación y recaudación de peajes.

Catástrofes, fuerza mayor y responsabilidad civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas, accidentes y otros.

Conectividad

Con la Inauguración de la conexión directa hacia Avenida Kennedy en 2017 y la ampliación de la salida hacia Av. Los Conquistadores en 2018, se agilizó el tráfico en dirección al oriente minimizando de forma importante la congestión dentro del Túnel San Cristóbal en hora punta.

En relación a la conectividad del sector norte, en Enero de 2014 el Ministerio de Obras Públicas adjudicó la Concesión Américo Vespucio Oriente, tramo av. El Salto-Príncipe de Gales (AVO I), con lo que se prevé cambios en las condiciones de operación de La Pirámide y de la conectividad de Vespucio Norte con Túnel San Cristóbal. Las obras comenzaron a finales del año 2018, no existiendo impactos materiales en la operación de Túnel San Cristóbal. Se está trabajando coordinadamente con la administración de AVO para minimizar los posibles imprevistos de esta configuración vial.

Ajuste de tarifas

Las Bases de Licitación consideran un mecanismo de ajuste anual de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista.

10

Hechos relevantes

1. Con fecha 7 de febrero de 2019, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se renovó la totalidad del directorio de la sociedad, resultando elegidos los siguientes directores titulares y suplentes por todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Ronald Paz Vargas	Marcos Pinto Almeida
Carlos David Castro Ibáñez	Mark Murski
Rodrigo Franco Martínez del Solar	Salvador Valdés Correa
Tomás Escrich Halabi	Fernando Ziziotti
Sergio Merino Gómez	Eduardo Andrés Beffermann Córdova

2. Con fecha 22 de abril de 2019, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos principales: i) se aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y se tomó conocimiento del informe de los auditores externos de la Sociedad; ii) se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019; iii) se dejó constancia que no procedía reparto de dividendos; y iv) trataron otras materias propias de esta Junta ordinaria de Accionistas.

3. Con fecha 05 de septiembre de 2019, se informó como Hecho Esencial a la CMF, que con esa misma fecha Brookfield Americas Infrastructure Holdings I S.L., Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III ("CMB), y Ardian France S.A y Ardian US LLC en representación de fondos que administran (en adelante "Ardian") suscribieron un contrato en virtud del cual CMB y Ardian se obligaron a adquirir, por partes iguales, un 33% de las acciones de Brookfield Americas Infraestructura Holdings Chile I S.A. ("BAIH Chile"), la cual era dueña indirectamente del 67% de las acciones de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. y Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. El cierre de la venta quedó sujeto al cumplimiento de condiciones propias de este tipo de contratos.

4. Con fecha 17 de diciembre de 2019, se informó como hecho esencial a la CMF que, tal como se había dado a conocer al público general a través de diversos medios de comunicación, el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") y la Sociedad habían alcanzado un acuerdo en torno a la suspensión indefinida de la aplicación del reajuste real anual de 3,5% contemplado en las bases de licitación aplicables a la Sociedad.

Se hizo presente que a esa fecha se encontraba en tramitación el Decreto Supremo MOP N°143/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°4, suscrito por la Sociedad y el MOP con fecha 6 de diciembre de 2019, en virtud del cual las partes adoptaron una serie de acuerdos tendientes a la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Variante Vespucio – El Salto – Kennedy". Dichos acuerdos permitirían no aplicar el referido reajuste real anual de 3,5% a contar del 1 de enero de 2020 y hasta el término de la concesión, unido a la creación de una cuenta de ingresos en que se contabilizarán los menores ingresos percibidos como consecuencia de lo anterior que serán compensados al término de la concesión.

Hechos relevantes posteriores

1. Con fecha 04 de febrero de 2020, se informó como hecho esencial a la CMF que, con fecha 31 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N°148 de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual el Ministerio de Obras Públicas acepta la revisión de la fórmula de reajuste tarifario de la Obra Pública Fiscal denominada “Variante Vespucio – El Salto – Kennedy” y aprueba el Convenio Ad Referéndum N°4 y su adenda, que establecen los términos y condiciones para su implementación, incluyendo la no aplicación del reajuste real anual de las tarifas y las compensaciones correspondientes.

En virtud del referido Convenio Ad Referéndum N°4, para el año 2020, la Sociedad no aplicará el reajuste real anual de las tarifas contemplado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación de su Contrato de Concesión.

Se precisó que el DS MOP N°148 reemplaza al DS MOP N°143 de fecha 10 de diciembre de 2019, al cual se hizo referencia en Hecho Esencial de fecha 17 de diciembre de 2019.

2. Con fecha 7 de febrero de 2020, se informó como hecho esencial a la CMF que, con fecha 6 de febrero de 2020, la sociedad Apoquindo SpA, había adquirido de Brookfield Americas Infrastructure Holdings S.L. (“Brookfield”), 3.019.908.843 acciones de la sociedad chilena denominada Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. (“BAIH S.A.”), representativas de un 33% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas, adquiriendo de esta forma una participación indirecta en la Sociedad, equivalente al 33% de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas. Se hizo presente que esta operación fue informada al mercado mediante hecho esencial de fecha 5 de septiembre de 2019.

En consecuencia, a contar de esa fecha quedaron como accionistas de BAIH S.A. (controlador indirecto de la Sociedad), Brookfield, con acciones que representan un 34% del capital social, Infraestructura Alpha SpA, con acciones que representan un 33% del capital social y Apoquindo SpA, con acciones que representan un 33% del capital social.

Se dejó constancia de que Apoquindo SpA es el vehículo que Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de Inversión, han constituido para adquirir las acciones de BAIH S.A.

Finalmente se hizo presente que en virtud de este cambio en la propiedad de BAIH S.A., han presentado su renuncia al cargo de director titular y al cargo de director suplente de la Sociedad, respectivamente, los señores Tomás Escrich Halabi y Fernando Ziziotti, ante lo cual el directorio de la Sociedad acordó de forma unánime designar como director reemplazante, hasta la próxima junta de accionistas de la Sociedad, al señor Juan Angoitia.

3. Producto de la pandemia por Coronavirus COVID-19 que afecta a nuestro país y el mundo, la autoridad ha dictado y sigue dictando una serie de actos, instrucciones y recomendaciones restringiendo la libertad de movimiento de las personas, el derecho a reunión, el funcionamiento de empresas y locales comerciales, en diversas comunas de la Región Metropolitana y regiones, a fin de evitar o minimizar los casos de contagio del COVID-19.

Producto de lo anterior, la Sociedad ha visto disminuido en forma creciente el flujo de vehículos que circula por sus vías concesionadas, desde el pasado 13 de marzo de 2020 e intensificándose a partir del 18 de marzo, fecha en la que la autoridad decretó el Estado de Catástrofe en todo el territorio nacional.

El tráfico vehicular en la concesión que opera la Sociedad durante el periodo que va desde el 13 al 31 de marzo recién pasado fue un 54% inferior al tráfico registrado durante el mismo periodo del año 2019.

Asimismo, el tráfico vehicular durante todo el mes de marzo de 2020, disminuyó en un 33% con respecto al mismo mes del año 2019.

Por otra parte, durante el mes de marzo de 2020, se registró un efecto negativo en los ingresos de la Sociedad, equivalente a un -28% respecto a los ingresos del mismo mes en 2019.

Dada la incertidumbre existente en cuanto a la duración y extensión de esta crisis sanitaria y las restricciones indicadas, a esta fecha no es posible cuantificar los efectos económicos futuros que la situación descrita podría tener respecto a la Sociedad. No obstante, la Sociedad se encuentra implementando todas las medidas a su alcance para acotar los potenciales efectos de la contingencia nacional antes descrita y, de ese modo, velar por los mejores intereses de la Sociedad y de los usuarios de las vías concesionadas.

11

Otros Antecedentes

11.1 Información sobre Filiales y Coligadas

Al 31 de diciembre de 2019 Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras sociedades.

11.2 Política de Dividendos

Al 31 de Diciembre de 2019 esta Sociedad no ha acordado el reparto de dividendos. En consideración a las restricciones establecidas en los contratos de financiamiento de la Sociedad, aceptadas por todos los accionistas y conforme a la Política de Dividendos aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas, no correspondió el reparto de dividendos a estos últimos durante el ejercicio 2019.

12

Estados Financieros



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Contenido

Informe de auditor Independiente
Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados Integrales por Función
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo Directo
Notas a los Estados Financieros

(M\$: Miles de pesos chilenos)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Deloitte.

Santiago, Chile
Marzo 6, 2020

Milton Catacol

Milton Catacoli
Rut: 25.070.919-6

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

ACTIVOS	Notas	31.12.2019	31.12.2018
	N°	M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	936.312	951.504
Otros activos financieros	5	371.612	415.616
Otros activos no financieros		186.925	195.351
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	4.236.497	3.341.831
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7 - a	-	6.609
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5.731.346	4.910.911
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros		15.179	15.179
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	41.435.133	43.434.529
Propiedades, planta y equipo	10 - a	71.901	71.694
Activos por derecho de uso	12	142.255	-
Activos por impuestos	8	1.201.255	1.166.405
Activos por impuestos diferidos	23	14.338.613	13.762.704
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		57.204.336	58.450.511
TOTAL DE ACTIVOS		62.935.682	63.361.422

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	Notas	31.12.2019	31.12.2018
	Nº	M\$	M\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	22 - a	1.434.465	1.253.708
Pasivos por arrendamiento	12	51.937	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17	619.581	552.237
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7 - b	3.259.575	2.259.814
Otras provisiones	13	18.493	16.942
Pasivos por impuestos		459	3.009
Otros pasivos no financieros	15	<u>62.416</u>	<u>79.746</u>
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		<u>5.446.926</u>	<u>4.165.456</u>
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	22 - c	55.529.715	55.293.622
Pasivos por arrendamiento	12	87.395	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7 - b	26.151.950	28.086.667
Otras provisiones	16 - c	991.363	831.953
Otros pasivos no financieros	16 - d	<u>1.400.186</u>	<u>1.449.184</u>
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES	16	<u>84.160.609</u>	<u>85.661.426</u>
TOTAL PASIVOS		<u>89.607.535</u>	<u>89.826.882</u>
Patrimonio			
Capital emitido	18 - b	6.934.027	6.934.027
Pérdidas acumuladas		<u>(33.605.880)</u>	<u>(33.399.487)</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>(26.671.853)</u>	<u>(26.465.460)</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>62.935.682</u>	<u>63.361.422</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

Estado de Resultados Por Función	Notas	ACUMULADO	
		01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	11.642.242	10.644.817
Costo de ventas	20	<u>(5.117.092)</u>	<u>(4.950.320)</u>
Ganancia bruta		<u>6.525.150</u>	<u>5.694.497</u>
Gasto de administración	20	(530.413)	(698.951)
Ingresos financieros		343.928	391.812
Costos financieros	22 - d	(4.726.515)	(4.995.866)
Diferencias de cambio	21 - a	(15)	-
Resultado por unidades de reajuste	21 - b	<u>(2.389.992)</u>	<u>(2.536.670)</u>
Pérdida antes de impuestos		(777.857)	(2.145.178)
Ingreso por impuestos a las ganancias	23	<u>571.464</u>	<u>1.014.447</u>
Pérdida procedente de operaciones continuadas		<u>(206.393)</u>	<u>(1.130.731)</u>
Pérdida		<u>(206.393)</u>	<u>(1.130.731)</u>
Estado de resultados integral			
Pérdida		<u>(206.393)</u>	<u>(1.130.731)</u>
Resultado integral total		<u>(206.393)</u>	<u>(1.130.731)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	Capital	Ganancias	Patrimonio
	N°	emitido	(pérdidas)	total
		M\$	acumuladas	M\$
			M\$	M\$
Saldo Inicial al 01.01.2019	18	6.934.027	(33.399.487)	(26.465.460)
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Pérdida		-	(206.393)	(206.393)
Incremento por otros cambios, patrimonio		-	-	-
Total cambios en el patrimonio		-	(206.393)	(206.393)
Total de cambios en patrimonio al 31.12.2019		<u>6.934.027</u>	<u>(33.605.880)</u>	<u>(26.671.853)</u>

	Nota	Capital	Ganancias	Patrimonio
		emitido	(pérdidas)	total
		M\$	acumuladas	M\$
			M\$	M\$
Saldo Inicial al 01.01.2018	18	6.934.027	(32.268.756)	(25.334.729)
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Pérdida		-	(1.130.731)	(1.130.731)
Incremento por otros cambios, patrimonio		-	-	-
Total cambios en el patrimonio		-	(1.130.731)	(1.130.731)
Total de cambios en patrimonio al 31.12.2018		<u>6.934.027</u>	<u>(33.399.487)</u>	<u>(26.465.460)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	Acumulado	
		01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
	N°	M\$	M\$
Estado de flujo de efectivo método directo			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros por actividades de operación		11.036.888	11.063.113
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.107.433)	(2.948.584)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(424.327)	(454.559)
Otros cobros por actividades de operación		31.888	42.144
Intereses recibidos		76.273	143.387
Pagos por impuestos a las Ganancias		(2.430)	(249)
		<u>7.610.859</u>	<u>7.845.252</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes por rescate de instrumentos financieros		418.761	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(11.614)	(33.078)
Pagos por inversiones en instrumentos financieros		(371.590)	(77.282)
		<u>35.557</u>	<u>(110.360)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Pagos de préstamos		(1.096.673)	(895.798)
Intereses pagados		(3.209.025)	(3.172.437)
Intereses pagados a entidades relacionadas		(3.300.000)	(9.070.000)
Pagos pasivos por arrendamientos		(55.910)	-
		<u>(7.661.608)</u>	<u>(13.138.235)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(15.192)	(5.403.343)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>951.504</u>	<u>6.354.847</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4	<u><u>936.312</u></u>	<u><u>951.504</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Notas a los Estados Financieros

	Página
1. Información general	43
2. Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados.....	44
3. Administración del riesgo financiero	62
4. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	65
5. Otros activos financieros corrientes	67
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	68
7. Información a revelar sobre partes relacionadas.....	69
8. Activos por impuestos no corrientes.....	71
9. Activo intangible distinto de la plusvalía.....	71
10. Propiedades, planta y equipo	73
11. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles de vida útil definida.....	74
12. Activos por derecho de uso, pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes.....	74
13. Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	76
14. Garantías y restricciones	77
15. Otros pasivos no financieros corrientes	78
16. Pasivos no corrientes.....	79
17. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	80
18. Patrimonio neto	81
19. Ingresos ordinarios.....	83
20. Ingresos de explotación y costos de operación y mantenimiento	84
21. Efecto de variaciones de tipos de cambio, moneda extranjera y unidades de reajuste	85
22. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	88
23. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos	91
24. Medio ambiente	92
25. Acuerdos de concesión de servicios.....	92
26. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados de situación financiera	107

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos - M\$)

1. Información general

Constitución

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., en adelante "La Sociedad", se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2005, otorgada ante Notario Público Don José Musalem Saffie.

Objeto social

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy, mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, tiene su dirección y oficina central en calle La Herradura N° 2750 Providencia.

Por escritura pública de fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificaron los estatutos de la Sociedad, fijándose su duración en 35 años a contar de la fecha de su constitución. Esta modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 2005.

Por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificó la razón social de "Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A." por la actual de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.". Esta modificación se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2005.

Con fecha 22 de septiembre de 2005, la Sociedad fue inscrita, en el Registro de Valores con el número 917, por lo que está bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. No obstante, con fecha 10 de marzo de 2010 esta misma entidad, emitió norma de carácter general N°284, mediante la cual creó un nuevo registro para aquellas personas que por disposición legal deberán quedar sometidas a fiscalización de dicha superintendencia y que no sean de las personas a que se refiere el inciso 1° del artículo 1° de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores. La Sociedad, en consecuencia, dejó de pertenecer al registro de valores y paso a formar parte del nuevo "Registro Especial de Entidades Informantes". Una consecuencia inmediata de esta modificación es el hecho de que la sociedad sólo queda obligada a presentar estados financieros anuales a la Superintendencia de Valores y Seguros, y no trimestrales como ocurría con anterioridad a esta modificación.

Al 31 de diciembre de 2019, el resultado acumulado en los estados financieros presenta un déficit: Esto es esperable, ya que los factores no operacionales influyen fuertemente en los costos, especialmente en las etapas iniciales, como la deuda financiera producto de la construcción de la obra, por ejemplo. El modelo de negocio proyecta que estas pérdidas, serán compensadas a medida que la concesión se acerca a su plazo final.

2. Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados.

2.1 Bases de Presentación

a) Normativa contable aplicada

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción, en caso de ser aplicable, no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos:

a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Impacto de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos

En el actual período, la Sociedad ha aplicado por primera vez NIIF 16 Arrendamientos.

NIIF 16 introduce requerimientos nuevos o modificados con respecto a la contabilización de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilización de los arrendatarios al remover la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, exige el reconocimiento, al comienzo, de un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamientos para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. En contraste con la contabilización para el arrendatario, los requerimientos para la contabilización de los arrendadores permanecen ampliamente sin modificaciones. El impacto de la adopción de NIIF 16 en los estados financieros de la Sociedad se describen a continuación.

La fecha de aplicación inicial de NIIF 16 para la Sociedad es el 1 de enero de 2019.

La Sociedad ha aplicado NIIF 16 usando el enfoque modificado de aplicación retrospectiva. Por consiguiente, no ha re-expresado la información financiera comparativa.

Impacto de la nueva definición de un arrendamiento

La Sociedad ha hecho uso de la solución práctica disponible en la transición a NIIF 16 de no re-evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por consiguiente, la definición de un arrendamiento en conformidad con NIC 17 y CINIIF 4 continuarán aplicando a aquellos arrendamientos firmados o modificados antes del 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad aplica la definición de un arrendamiento y guías relacionadas establecidas en NIIF 16 para todos los contratos de arrendamiento firmados o modificados en o después del 1 de enero de 2019 (independientemente de si es un arrendador o un arrendatario en un contrato de arrendamiento). En preparación para la aplicación por primera vez de NIIF 16, la Sociedad ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha mostrado que la nueva definición de NIIF 16 no modificó el alcance de contratos que cumplen la definición de un arrendamiento para la Sociedad.

Impacto en la Contabilización de Arrendamientos

Arrendamientos Operativos

NIIF 16 cambia como la Sociedad contabiliza arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17, los cuales estaban fuera de balance.

En la aplicación inicial de NIIF 16, la Sociedad:

- a) Reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos en los estados de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Por ende, se calculó el promedio ponderado de la tasa incremental por préstamos de la Sociedad aplicada a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera en la fecha de aplicación inicial.
- b) Reconoció depreciación por los activos por derecho de uso e intereses sobre los pasivos por arrendamiento en los estados de resultados;
- c) Separó el importe total del efectivo pagado dentro de una porción principal e intereses en los estados de flujos de efectivo.

Los incentivos por arrendamiento (por ej., períodos libres de renta) serán reconocidos como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento mientras que bajo NIC 17 éstos resultaban en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizado como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base lineal.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán evaluados por deterioro en conformidad con NIC 36 Deterioro de Activos. Esto reemplaza los requerimientos previos de reconocer una provisión por contratos de arrendamiento onerosos.

Para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, la Sociedad optó por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base lineal como es permitido por NIIF 16. El gasto es presentado dentro de otros gastos dentro de los estados de resultados.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y NIC 17 con respecto a activos anteriormente mantenidos bajo un arrendamiento financiero es la medición de las garantías de valor residual entregadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Sociedad reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento solamente el importe esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como es requerido por NIC 17. Este cambio no tuvo un efecto material en los estados financieros de la Sociedad, dado que la Sociedad no mantiene arrendamientos financieros.

Impacto en la contabilización de los arrendadores

NIIF 16 no cambia sustancialmente cómo un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos ya sea como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamientos de manera diferente. Sin embargo, NIIF 16 ha modificado y expandido las revelaciones requeridas, en particular con respecto a cómo el arrendador administra los riesgos que se originan de su interés residual en los activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio está requerido a clasificar el subarrendamiento como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal (y no por referencia al activo subyacente como era el caso bajo NIC 17).

La Sociedad no maneja subarrendamientos. Por tanto, debido al cambio expresado en párrafo precedente, la Sociedad no ha reclasificado acuerdos de subarrendamiento como arrendamientos financieros. Como es requerido por NIIF 9, una provisión por pérdidas de crédito esperadas tampoco ha sido necesario reconocer sobre las cuentas por cobrar por arrendamientos financieros.

La Sociedad no mantiene contratos como arrendador y tampoco como subarrendador.

Impacto en la presentación de los estados financieros de flujos de efectivo

La aplicación de NIIF 16 ha tenido un impacto en los estados financieros de flujo de efectivo de la Sociedad.

Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- Pagos de arrendamientos de corto plazo, pagos por arrendamientos de activos de bajo valor y pagos de arrendamientos variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operacionales (la Sociedad ha incluido estos pagos como parte de los pagos a proveedores);

- Efectivo pagado por la porción del interés del pasivo por arrendamiento, ya sea como actividades operacionales o actividades de financiamiento, como lo permite NIC 7 (la Sociedad ha optado incluir el interés pagado como parte de las actividades de operación); y
- Pagos de efectivo por la porción del principal del pasivo por arrendamiento, como parte de actividades de financiamiento.

Bajo NIC 17, todos los pagos por arrendamiento de arrendamientos operativos eran presentados como parte de los flujos de efectivo por actividades operacionales. Por consiguiente, el efectivo neto generado por actividades operacionales ha aumentado en M\$55.910 por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y el efectivo neto generado por actividades de financiamiento ha disminuido por el mismo monto.

La adopción de NIIF 16 no ha tenido un impacto sobre los flujos de efectivos neto totales.

b) Normas, Enmiendas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 06 de marzo de 2020.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

Vida útil económica de activos - la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a la evaluación del uso por parte de la administración.

Deterioro de activos - A la fecha de los estados financieros, la Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles de vida útil definida para determinar si existen indicadores de que tales activos han sufrido algún deterioro en sus valores. Si hubiese tal indicador, el monto recuperable del activo se estima para calcular el monto de la pérdida por deterioro.

Amortización de activos – Por el método de unidades de producción, que en este es el flujo de tránsito vehicular proyectado hasta el término de la concesión para la amortización del activo intangible de vida útil definida “Derecho de Concesión”.

Estimación de deudores incobrables - La Sociedad ha estimado el riesgo de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo diseñado a partir de la experiencia histórica de recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de usuario (con dispositivo Tag o infractores). Para la determinación del monto de la provisión, se han distinguido tres segmentos de usuarios: i) con dispositivo Tag habilitado, ii) infractores sin dispositivo Tag, y iii) infractores por inhabilitación de dispositivo Tag. En cada caso, el porcentaje de incobrabilidad es de 2%, 39% y 80%, respectivamente, calculado sobre la facturación total de cada segmento, para todos los períodos presentados. El segmento de usuarios con Tag habilitado representa el 98.2% de la facturación.

Valor razonable de instrumentos financieros - Los supuestos utilizados para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.

Recuperación de pérdidas tributarias - Estimaciones de la realización de las pérdidas tributarias, de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Litigios y contingencias - La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con NIC 37 y sobre la base de las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Para los períodos presentados en estos estados financieros, la Sociedad no presenta juicios de carácter laboral ni civil, por lo cual, no contabilizó provisiones por estos conceptos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría reconociendo los efectos de tales cambios en las estimaciones de forma prospectiva.

2.2 Principales criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los períodos que a continuación se mencionan:

	Acumulados	
	31.12.2019	31.12.2018
Estado de situación financiera	X	X
Estado de resultados integral	X	X
Estado de cambios en el patrimonio neto	X	X
Estado de flujos de efectivo	X	X

b) Moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, la administración de la Sociedad determino que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, por ser ésta la moneda utilizada en el ambiente económico principal en que ella funciona. La moneda de presentación de los estados financieros es el peso chileno, que también es su moneda funcional.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo a las tasas de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	28.309,94	27.565,79
Dólar Estadounidense (USD)	748,74	694,77
Euros (EUR)	839,58	794,75

e) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni las ganancias y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Las ganancias o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y en el estado de situación financiera.

Los presentes estados financieros, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral. A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se ha realizado la siguiente compensación de partidas:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, cuando la Sociedad tiene derecho legalmente aplicable, para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Otras partidas que se presentan netas en los estados financieros, son los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando cumplen las condiciones de compensación establecidos en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Los deudores comerciales se presentan descontados de la provisión de deudores incobrables.

f) Activo intangible distinto de la plusvalía – “Derecho de Concesión”

La CINIIF (Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, en idioma castellano) N°12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable es aplicable a esta Sociedad al cumplirse las dos premisas contenidas en ella, que son las siguientes:

- i) El otorgante de la concesión (Estado de Chile) controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- ii) El otorgante de la concesión controla - a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, en conformidad a lo establecido en el párrafo N°17 de la CINIIF N°12: “El operador reconocerá un activo intangible en la medida que reciba un derecho (una licencia) para cobrar a los usuarios del servicio público. Un derecho a cobrar a los usuarios de un servicio público no es un derecho incondicional a recibir efectivo debido a que los montos están sujetos a la medida en que el público utiliza el servicio”. El contrato de concesión no incluye ningún tipo de pagos garantizados por el Ministerio de Obras Públicas.

El activo intangible señalado en el párrafo anterior tiene vida útil definida, cuyo inicio se ha establecido a partir de enero de 2009 con la entrada en operación de la obra completa (durante el segundo semestre de 2008 operó sólo uno de los dos túneles, y con restricciones horarias), y finaliza junto con el término del contrato de concesión, el día 20 de agosto de 2037. En consecuencia, la vida útil total es de 344 meses y el período restante de vida útil del intangible a la fecha de estos estados financieros es de 212 meses.

La valorización del activo intangible se determinó a través de una evaluación, cuya conclusión fue que el monto a reconocer contablemente correspondía al costo de construcción de la obra, medido como si las NIIF hubiesen estado vigentes en la fecha en que el activo estaba listo para la prestación del servicio.

g) Propiedades, planta y equipo

La Sociedad optó por registrar los elementos de propiedades, planta y equipo de acuerdo al modelo del costo, según NIC 16. Es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro que pudiesen haber experimentado.

Las propiedades, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, es decir, durante el período de tiempo que la Sociedad espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente, y no exceden el período de la concesión.

A continuación, se presentan los principales años de vida útil utilizados para la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo:

	Años de vida útil promedio
Muebles de oficina	7
Equipos de oficina	3
Equipos computacionales	6
Vehículos	7
Equipos de seguridad	7
Instalaciones de terceros	4
Tag propios	5

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

h) Deterioro de valor de los activos

h.1) Activos no financieros

A lo largo del año y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicios de que algún activo hubiese podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles obtenidos del plan de negocios de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan a una tasa de mercado, calculada a una tasa comparable de dicha Unidades Generadoras de Efectivo.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrataando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

h.2) Activos financieros

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrables (VRCCORI), así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

i) Arrendamientos

i.1) Túnel San Cristóbal como arrendatario

Túnel San Cristóbal S.A. evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Túnel San Cristóbal S.A. reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Túnel San Cristóbal S.A. reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamiento" de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

Túnel San Cristóbal S.A. remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o existe un evento significativo o cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación de ejercer una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos por arrendamiento pueden cambiar debido a variaciones en un índice, en una tasa o en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido basado en plazo del arrendamiento

modificado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada en la fecha efectiva de la modificación.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.

En la medida que los costos se relacionan con un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que Túnel San Cristóbal S.A. espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en los rubros "Costo de Ventas" y "Gasto de Administración" en los estados de resultados.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. Túnel San Cristóbal S.A. no ha utilizado esta solución práctica. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes que no son arrendamientos, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes que no son arrendamientos.

i.2) Túnel San Cristóbal S.A. como arrendador

Los arrendamientos en los cuales Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un

arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de Túnel San Cristóbal S.A. en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta pendiente de Túnel San Cristóbal S.A. con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente. Túnel San Cristóbal S.A. no mantiene contratos como arrendador ni como arrendador intermedio.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir los siguientes:

- Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- Determinación de si pagos variables son en esencia pagos fijos;
- Establecer si existen múltiples arrendamientos en un acuerdo;
- Determinar los precios de venta individuales de los componentes de arrendamiento y no arrendamiento

Las estimaciones clave requeridas en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir las siguientes:

- Estimación del plazo del arrendamiento;
- Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- Evaluación de si un activo por derecho de uso está deteriorado.

j) Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

j.1) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al

plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con vencimiento original inferior a tres meses), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Los excedentes de caja que se produzcan son invertidos según las restricciones a las que se encuentra sometida la Sociedad en virtud de los contratos de financiamiento a largo plazo.

Para las diferentes cuentas bancarias previstas en dichos contratos, las inversiones permitidas son las siguientes:

- a) Instrumentos de renta fija.
- b) Pactos por no más de 30 días.
- c) Cuotas en fondos mutuos (renta fija).

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(iii) Préstamos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas

Los préstamos y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas; los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

(iv) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se consideran principalmente los documentos de venta emitidos a usuarios de la autopista por su utilización de la misma y operaciones accesorias a este fin, como son los arriendos del dispositivo "tag". Estas cuentas por cobrar se valorizan según el importe de los documentos de venta, previa deducción de la estimación de deudas incobrables. Eventuales intereses sólo se documentan por períodos vencidos.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2019 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

j.1.1) Activos financieros al costo amortizado

Los préstamos y cuentas por cobrar son medidas al costo amortizado. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de

valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

j.2) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2019, la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

Los principales pasivos financieros de la Sociedad han sido generados para cubrir el financiamiento de la construcción de la obra pública fiscal, y consisten en un crédito bancario por UF 2.150.000 de capital y deuda subordinada con los Accionistas, por un importe inicial de UF 747.937,23, ambos con vencimientos de largo plazo (ver Notas 3.a y 16).

Clases de pasivos financieros vigentes	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
	M\$	M\$
Préstamos con entidades financieras, incluye intereses devengados	56.964.180	56.547.330
Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados	29.151.950	30.162.124
Totales	<u>86.116.130</u>	<u>86.709.454</u>

j.3) El método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

j.4) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calculará mediante los siguientes procedimientos:

- Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del período.
- En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Sociedad utilizará para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del período.
- El importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es una aproximación razonable del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros es equivalente a su valor nominal, salvo en el caso del crédito bancario presentado en la nota 22, donde este instrumento se encuentra valorado a tasa efectiva.

En consideración a la jerarquía de los inputs utilizados en los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa.

Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene contratos de instrumentos derivados.

j.5) Baja de activos y pasivos financieros

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la

contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya realización está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que refleja la mejor estimación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no presenta, activos contingentes ni pasivos contingentes.

l) Provisión de mantención mayor

Esta provisión se efectuó para reconocer la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante el período de explotación.

Esta provisión se efectúa de acuerdo al párrafo 21 de la CINIIF 12 y a lo establecido por NIC 37, de acuerdo a los ciclos tecnológicos de mantención y reparación de la infraestructura de la obra pública concesionada, y expresando las mejores estimaciones de desembolsos futuros a valor presente, descontados a una tasa antes de impuestos determinada en función de la evaluación actual del mercado financiero y riesgos específicos de la obligación objeto de esta provisión.

Cualquier variación en la provisión basada en las actualizaciones anuales de los factores mencionados en el párrafo anterior, se reconocen en los resultados de cada año.

m) Otras provisiones

Las vacaciones y el bono anual por vacaciones otorgadas a los trabajadores se reconocen en resultados sobre base devengada, cuando los trabajadores prestan los servicios que le dan derecho a este beneficio.

Los beneficios adicionales a los trabajadores tales como bonos de fiestas patrias, bonos de navidad u otros de similar naturaleza, son reflejados en los resultados del período en que se otorgan, que es el momento en el cual adquieren el derecho al beneficio.

n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba anteriormente.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

p) Información sobre medio ambiente

La Sociedad mantiene un Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo establecido en el capítulo 2.7 de las Bases de Licitación, el cual implica la adopción de diversas medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según sea pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente. El Plan señalado contiene los siguientes tópicos de gestión:

- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Prevención de riesgos
- Control de accidentes

Adicionalmente, la Sociedad debe informar periódicamente, mediante el denominado Informe de seguimiento de desarrollo sustentable, sobre cada uno de los tópicos arriba mencionados.

q) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

r) Costos por financiamiento

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, son capitalizados de acuerdo con NIC 23, formando parte del costo de dichos activos.

s) Ingresos Financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

Comprende a los ingresos o gastos por intereses reconocidos usando el método del interés efectivo:

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

t) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

u) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

3. Administración del riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero comprende asegurar la disponibilidad de fondos para que la Sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones financieras, como también para gestionar el riesgo asociado a las variaciones de las tasas de interés, del tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera u otras unidades reajustables, y de otras variables financieras de mercado que puedan afectar a esta Sociedad Concesionaria.

El riesgo relacionado con las variables mencionadas anteriormente se mide periódicamente utilizando metodologías generalmente utilizadas en el mercado. Los resultados de estas mediciones pueden conducir a la toma de decisiones que se aplica de acuerdo con la dirección estratégica de la Sociedad.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tasa de interés

Consiste en las variaciones que puedan experimentar las tasas de interés, y que puedan afectar el valor de los flujos de efectivo futuros de la Sociedad. Este tipo de riesgo se manifiesta, para esta Sociedad, principalmente en las obligaciones contraídas a tasa de interés variable, cuya cifra más significativa está dada por la deuda subordinada con los Accionistas. Para esta obligación no existen coberturas contratadas.

La deuda financiera (crédito bancario y deuda subordinada) de la Sociedad presenta la siguiente composición de tasas:

Clases de pasivos financieros vigentes	Tasa	31.12.2019	% del	31.12.2018	% del
		M\$	total	M\$	total
Préstamos con entidades financieras, porción corriente	Fija	1.434.465	1,7%	1.253.708	1,4%
Préstamos con entidades financieras, porción no corriente	Fija	55.529.715	64,4%	55.293.622	63,8%
Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados	Variable	29.151.950	33,9%	30.162.124	34,8%
Totales		86.116.130		86.709.454	

En el mes de Julio de 2014, la Sociedad celebró un contrato de apertura de financiamiento con el banco Itaú Corpbanca, el cual devenga una tasa de interés fija nominal del 5,25%. La obtención de este préstamo tiene como objeto prepagar el préstamo con los bancos BBVA y Banco del Estado en su totalidad, pagar los costos de quiebre asociados al prepago, cubrir gastos y comisiones por refinanciamiento y financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión, así como de las necesidades de capital de trabajo.

Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa fija:

La Sociedad no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados y no designa derivados (permuta financiera de tasa de interés) como instrumentos de cobertura según un modelo de contabilización de cobertura de valor razonable. Por lo tanto, una variación en las tasas de interés a la fecha de presentación no afectaría el resultado.

b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno. En el caso de las cuentas por cobrar, no hay otras monedas o unidades de reajustabilidad distintas a la moneda funcional. En las cuentas por pagar, en cambio, tanto la deuda bancaria con Corpbanca como la deuda subordinada con los accionistas están expresadas en Unidades de Fomento (UF) y, por lo tanto, están sujetas a las variaciones de la inflación, que es la variable que modifica el monto de la UF.

No obstante, las tarifas de cobro a los usuarios de la autopista, por disposición de las Bases de Licitación, también se reajustan, anualmente, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No existen otros pasivos significativos expresados en moneda extranjera que impliquen riesgos de tipo de cambio.

Análisis de sensibilidad para el riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad:

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un aumento y una disminución de la moneda funcional (CLP) frente a la unidad de fomento (UF). Para las operaciones realizadas en unidades de fomento se usará una tasa del 1,4% al 31 de diciembre de 2019 (al 31 de diciembre de 2018 se utilizó una tasa del 1,5%). El análisis de sensibilidad incluye solo partidas monetarias denominadas en unidades de fomento pendientes y ajusta su conversión al final del período para un cambio en las tasas antes mencionadas. El análisis de sensibilidad incluye préstamo con entidad relacionada y préstamo con entidad financiera. Un número positivo a continuación indica un aumento en las ganancias o el patrimonio donde la moneda funcional se fortalece en la tasa antes mencionada frente a la moneda relevante (en este caso UF). Para un debilitamiento de la misma tasa de la moneda funcional frente a la moneda relevante, habría un impacto similar en el resultado o el patrimonio, y los saldos a continuación serían negativos.

Efecto	Impacto UF	
	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
Resultados	1.205.626	1.300.642 (i)
Patrimonio	-	-

(i) Esto es principalmente atribuible a la exposición a cuentas por pagar de la deuda en unidades de fomento al final del período sobre el que se informa.

La sensibilidad de la Sociedad a la unidad de fomento ha disminuido durante el año principalmente debido a la menor variación que ha tenido respecto al año anterior, también la deuda en unidades de fomento va disminuyendo debido al pago de cuotas semestrales.

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de cambio inherente porque la exposición al final del período sobre el que se informa no refleja la exposición durante el año. Esto porque las deudas en unidades de fomento tienen pagos semestrales realizados en los meses de junio y diciembre.

c) Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza del sistema con que opera la autopista, en que los usuarios utilizan el servicio y pagan posteriormente.

Para abordar este riesgo, la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. tiene un contrato de Operación Conjunta con la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., a través del cual se realiza la gestión de cobro, generando estrategias diferenciadas por segmento de usuarios, antigüedad de la deuda y proveedores a cargo de dicha gestión, en las siguientes líneas:

- Recaudación a través de Pago automático.
- Recaudación a través de sitios Web.
- Recaudación a través de ventanilla externa.
- Recaudación a través de ventanilla interna.

Los deudores comerciales presentan el riesgo de incobrabilidad producto del sistema, en que el usuario utiliza el servicio de autopista y posteriormente recibe el documento de cobro, quedando la Sociedad

Concesionaria expuesta al incumplimiento del pago. Este riesgo está acotado por el gran número de usuarios del servicio de autopista. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas entre las cuales cabe destacar actividades de cobranza tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza prejudicial y la cobranza judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

Adicionalmente es importante señalar que aquellos usuarios que utilizan la autopista sin contar con dispositivo televía ni medio alternativo de pago (Pase diario), incurren en infracción de tránsito señalada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito. Lo que es informado por la Sociedad Concesionaria al Juzgado de Policía Local correspondiente.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo implica la necesidad de solventar los compromisos de pago en inversiones, gastos normales de operación y servicio de la deuda.

Dentro de la estructura de financiamiento de la Sociedad, se cuenta con los mecanismos de mitigación de este riesgo, que contempla como primera fuente de liquidez, la capacidad del proyecto de generar ingresos propios de las operaciones. Si ellos no son suficientes, existe una estructura de cuentas de reserva que permiten asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones, tales como la cuenta de reserva del servicio de la deuda (que se dota con el equivalente a un semestre del servicio de la deuda), la cuenta de reserva de mantenimiento mayor (que se dota en base al presupuesto de mantenimiento mayor).

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo, es la siguiente:

Conceptos	Moneda	31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Caja (a)	Peso Chileno \$	600	600
Bancos (b)	Peso Chileno \$	1.995	2.353
Depósitos a plazo y fondos mutuos (c)	Peso Chileno \$	933.717	948.551
Total efectivo y equivalentes de efectivo		<u>936.312</u>	<u>951.504</u>

El detalle por cada concepto de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

- Caja: El saldo de caja está compuesto por un fondo fijo destinados a cubrir gastos menores.
- Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias.
- La composición del rubro depósitos a plazo y fondos mutuos por año, es la siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2019:

Institución	Tipo Inversión	Vencimiento	Tasa de Interés mensual	Monto Inversión más Interés M\$
Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo (1)	15-01-2020	0,16%	55.236
Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo (1)	31-01-2020	0,17%	750.003
Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A.	Fondo Mutuo (2)	Vencimiento diario	0,18%	128.426
ScotiaAzul	Fondo Mutuo (2)	Vencimiento diario	0,16%	52
Totales				<u>933.717</u>

- (1) Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019, que corresponden a la "Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor" por M\$805.194 (Ver Nota 14), y además se incluyen M\$45 que corresponden a intereses.
- (2) Corresponde a Fondo mutuo Itaú Administradora General de Fondos S.A. serie M5 de 68.728,9255 números de cuotas, con valor cuota de \$1.868,5876, y Fondo mutuo serie V-Corporativo de ScotiaAzul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. de 32,5740 números de cuotas, con valor cuota de \$1.602,0334.

Al 31 de Diciembre de 2018:

Institución	Tipo Inversión	Vencimiento	Tasa de Interés mensual	Monto Inversión más Interés M\$
Banco Corpbanca	Depósito a Plazo (1)	31.01.2019	0,24%	160.038
Banco Corpbanca	Depósito a Plazo (1)	31.01.2019	0,24%	751.904
ScotiaAzul	Fondo Mutuo (2)	Vencimiento diario	0,24%	36.609
Totales				<u>948.551</u>

- (1) Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2018, que corresponden a la "Cuenta Ingresos" por M\$160.000, "Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor" por M\$751.723, y además se incluyen M\$219 que corresponden a intereses.
- (2) Corresponde a Fondo mutuo serie V-Corporativo de ScotiaAzul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. de 23.490,0136 números de cuotas, con valor cuota de \$1.558,4862.
- d) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujo de efectivo		Saldo al
	01.01.2019						31.12.2019 (1)
	(1)	Provenientes	Utilizados	Total	Diferencias de cambio	Otros cambios	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios (Nota 22)	56.547.330	-	(4.305.698)	52.241.632	1.534.598	3.187.950	56.964.180
Préstamos de empresas relacionadas (Nota 7)	30.162.124	-	(3.300.000)	26.862.124	815.219	1.474.607	29.151.950
Total	86.709.454	-	(7.605.698)	79.103.756	2.349.817	4.662.557	86.116.130

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

5. Otros activos financieros corrientes

Corresponden a depósitos a plazo cuyo vencimiento es superior a tres meses desde la fecha de su adquisición.

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Depósitos a plazo	<u>371.612</u>	<u>415.616</u>

La composición de este rubro, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2019:

Institución	Tipo Inversión	Vencimiento	Tasa de Interés mensual	Monto Inversión más Interés M\$
Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	10.06.2020	0,18%	371.612
				<u>371.612</u>

Al 31 de Diciembre de 2018:

Institución	Tipo Inversión	Vencimiento	Tasa de Interés mensual	Monto Inversión más Interés M\$
Banco Corpbanca	Depósito a Plazo	10.06.2019	0,28%	353.446
Banco Corpbanca	Depósito a Plazo	28.05.2019	0,28%	62.170
				<u>415.616</u>

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

La composición y análisis de antigüedad de los saldos que componen este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Al 31 diciembre de 2019

Rubro	Moneda	Antigüedad de los saldos				Totales M\$
		Hasta 90 días M\$	Vencidas de 90 a 180 días M\$	Vencidas de 181 a 365 días M\$	Vencidas más de 365 días M\$	
Deudores Comerciales						
Deudores por ventas	\$ No reajutable	942.513	438.833	553.362	1.369.558	3.304.266
Provisión ingresos devengados	\$ No reajutable	696.556	40.683	21.798	157.690	916.727
Provisión deudores incobrables (1)	\$ No reajutable	-	-	-	(162.538)	(162.538)
Subtotal deudores comerciales		1.639.069	479.516	575.160	1.364.710	4.058.455
Otras Cuentas por Cobrar						
Cuentas por cobrar al MOP	\$ No reajutable	72.904	-	-	-	72.904
Cuentas por cobrar al personal	\$ No reajutable	604	927	2.645	-	4.176
Otras cuentas por cobrar	\$ No reajutable	100.962	-	-	-	100.962
Subtotal otras cuentas por cobrar		174.470	927	2.645	-	178.042
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.813.539	480.443	577.805	1.364.710	4.236.497

Al 31 diciembre de 2018

Rubro	Moneda	Antigüedad de los saldos				Totales M\$
		Hasta 90 días M\$	Vencidas de 90 a 180 días M\$	Vencidas de 181 a 365 días M\$	Vencidas más de 365 días M\$	
Deudores Comerciales						
Deudores por ventas	\$ No reajutable	866.563	316.865	451.339	836.233	2.471.000
Provisión ingresos devengados	\$ No reajutable	679.870	5.940	7.502	132.586	825.898
Provisión deudores incobrables (1)	\$ No reajutable	-	-	-	(162.943)	(162.943)
Subtotal deudores comerciales		1.546.433	322.805	458.841	805.876	3.133.955
Otras Cuentas por Cobrar						
Cuentas por cobrar al MOP	\$ No reajutable	111.110	-	-	6.804	117.914
Cuentas por cobrar al personal	\$ No reajutable	2.104	418	136	241	2.899
Otras cuentas por cobrar	\$ No reajutable	82.592	13	18	4.440	87.063
Subtotal otras cuentas por cobrar		195.806	431	154	11.485	207.876
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.742.239	323.236	458.995	817.361	3.341.831

(1) El saldo de provisión deudores incobrables se presenta en el segmento mayores a 365 días, debido a que es impracticable efectuar la segregación, considerando la naturaleza del cálculo de incobrabilidad de la Sociedad.

Debido a la naturaleza del servicio y a la atomización de clientes, es usual en la industria la existencia de cuentas por cobrar mayores a 365 días, dado que estos clientes pueden seguir utilizando la autopista y existe un porcentaje de estos saldos que son efectivamente pagados en plazos superiores a un año. La Gerencia ha llegado a la conclusión que, debido a varios hitos regulatorios del proceso de permiso vehicular, una vez que los saldos por deudores pasan los tres años de antigüedad, la probabilidad de recuperación es casi nula, por esta situación la Compañía procede a castigar anualmente los saldos que cumplan esta antigüedad.

De acuerdo con la experiencia de la compañía, es muy alta la probabilidad de cobranza de saldos por cobrar vencidos entre 90 y 1095 días, dado que los trámites de permisos de circulación que deben ser realizados ante los organismos del estado y es allí donde se identifican los morosos con las concesiones de autopistas y se les exige ponerse al día antes de las renovaciones de permisos de circulación. El periodo de maduración de

este proceso es de hasta tres años dada la falta de conexión en línea entre la data de las Sociedades Concesionarias y los entes expedidores de permisos de circulación.

Los valores razonables de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores expresados en los cuadros anteriores, dado que representan los montos de efectivo que la Sociedad espera recaudar por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2019, el cargo a resultados por incremento de la provisión de incobrables fue de M\$353.381 (M\$314.114 al 31 de diciembre de 2018), monto que se presenta en el rubro "Costo de Venta" del Estado de Resultados por Función. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha efectuado castigos por concepto de clientes incobrables M\$353.786 (al 31 de diciembre de 2018, se castigó por este concepto un monto de M\$334.566). Los montos castigados en los años 2019 y 2018 disminuyeron la provisión existente para estos efectos.

El movimiento de la Provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Saldo Inicial	162.943	183.395
Incrementos	353.381	314.114
Castigo de clientes	<u>(353.786)</u>	<u>(334.566)</u>
Saldo Final	<u>162.538</u>	<u>162.943</u>

El deterioro de los deudores comerciales es presentado como una provisión de incobrables, y se determina en base a un porcentaje de los valores asociados a cada tipo de usuario (tag, infractores, inhabilitados). Estos porcentajes se basan en el comportamiento histórico de pago de los clientes, los que se evalúan periódicamente para mantenerlos o modificarlos.

En las Otras cuentas por cobrar no se aprecia riesgo comercial significativo.

7. Información a revelar sobre partes relacionadas

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es controlada indirectamente por Brookfield Asset Management Inc., consorcio de origen canadiense, el cual, indirectamente, posee el 67% de las acciones de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. Infraestructura Alpha S.A. sociedad en la cual participan Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión, y el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, fondos de inversión de origen nacional, posee el 33% de las acciones y tiene una participación no controladora.

Con fecha 5 de septiembre de 2019, se suscribe contrato en donde el grupo conformado por Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III, Ardian France S.A. y Ardian US LLC se obligan a adquirir 3.019.908.843 acciones de la sociedad Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. que representan un 33% del total de acciones emitidas por esta sociedad que es indirectamente titular del 100% de las acciones de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. La adquisición se concretó con fecha 06 de febrero de 2020.

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas:

a) Cuentas por cobrar empresas relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad presenta cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Corriente	
						31.12.2019	31.12.2018
						M\$	M\$
96.992.030-1	Sociedad Conc. Vespucio Norte Express S..	Chile	Accionista en común	Cuenta corriente	CLP	-	6.609
	Totales					-	6.609

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas:

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Corriente		No Corriente	
						31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
						M\$	M\$	M\$	M\$
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Deuda Subordinada (1)	UF	3.000.000	2.075.457	26.151.950	28.086.667
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista en común	Cuenta corriente	CLP	84.708	78.176	-	-
96.992.030-1	Sociedad Conc. Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Cuenta corriente	CLP	174.867	106.181	-	-
	Totales					3.259.575	2.259.814	26.151.950	28.086.667

(1) Los accionistas han otorgado a la Sociedad una línea de financiamiento de carácter de deuda subordinada a largo plazo. Esto se ha formalizado mediante un contrato que fijó intereses capitalizables semestralmente, calculados a la tasa máxima convencional en la modalidad de operaciones en moneda nacional reajutable, mayores a un año plazo y superiores a UF 2.000. Este contrato es de tipo Bullet, haciendo exigible tanto la amortización del principal como de los intereses devengados al término del plazo establecido. Este plazo se ha fijado mediante documentos de reconocimiento de deuda por cada desembolso, estableciéndose el día 16 de diciembre de 2028.

c) Transacciones entre partes relacionadas:

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Monto de la transacción	Efecto en Resultado	Monto de la transacción	Efecto en Resultado
						31.12.2019	Ingreso (gasto)	31.12.2018	Ingreso (gasto)
						Saldos		Saldos	
						M\$	M\$	M\$	M\$
76.060.273-6	Brookfield Inversiones Chile Ltda.	Chile	Accionista	Pago Servicios profesionales	CLP	-	-	(14.699)	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Servicios profesionales	CLP	(34.295)	34.295	30.801	(30.801)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Pago Servicios profesionales	CLP	(36.653)	-	(14.699)	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Intereses deuda Subordinada	UF	1.474.607	(1.474.607)	1.784.931	(1.784.931)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Reajuste UF Deuda Subordinada	UF	815.207	(815.207)	960.886	(960.886)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Pago interés Deuda Subordinada	UF	(3.300.000)	-	(9.070.000)	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Asistencia técnica	CLP	172.726	(172.726)	157.156	(157.156)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	Pago asistencia técnica	CLP	(170.352)	-	(153.505)	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A	Chile	Accionista en común	Servicio Operación Conjunta	CLP	514.918	(514.918)	486.202	(486.202)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A	Chile	Accionista en común	Pago Operación Conjunta	CLP	(472.886)	-	(473.175)	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A	Chile	Accionista en común	Servicios Gerenciales	CLP	181.338	(181.338)	176.874	(176.874)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A	Chile	Accionista en común	Pago Servicios Gerenciales	CLP	(165.638)	-	(176.458)	-

d) Remuneración del Directorio y Ejecutivos

A la fecha de estos estados financieros, los directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que cuenta con un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

8. Activos por impuestos no corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, se detallan a continuación:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Remanente IVA crédito fiscal	<u>1.201.255</u>	<u>1.166.405</u>

El remanente de IVA crédito fiscal se origina principalmente por los servicios de construcción y operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el remanente corresponde a 24.183,26 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y a 24.122,70 UTM, respectivamente.

Los montos de IVA crédito fiscal se recuperarán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación 1.12.3.

9. Activo intangible distinto de la plusvalía

a) Información General

En concordancia con lo señalado en la nota 2.2 letra f), la Sociedad ha reconocido un activo intangible en reemplazo de la obra pública fiscal constituida por el Túnel construido.

El registro del activo en concesión fue a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

El activo intangible tiene vida útil definida de 344 meses, y a la fecha de los presentes estados financieros resta por amortizar 212 meses.

La Sociedad clasificó como activo intangible lo siguiente:

- Toda la infraestructura del túnel construido el cual conecta el nudo vial Américo Vespucio- El Salto con Avenida El Cerro, comuna de Providencia.
- El Sistema electrónico de cobro de peaje
- La Edificación ubicada al costado del Cerro San Cristóbal, en la calle La Herradura N°2750, comuna de Providencia.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no existen indicadores de deterioro que afecten el valor del activo intangible registrado por la Sociedad.

b) Saldos

Los saldos del activo intangible en el estado de situación financiera clasificado, con sus respectivas amortizaciones, son los siguientes:

Detalle	31.12.2019			31.12.2018		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obra pública fiscal	52.379.033	(10.943.900)	41.435.133	52.379.033	(8.944.504)	43.434.529

c) Movimientos del activo intangible

Los movimientos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Movimientos del activo intangible	Obra Pública Fiscal	
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Saldo inicial	43.434.529	45.407.599
Amortización	(1.999.396)	(1.973.070)
Saldo final	41.435.133	43.434.529

d) Seguros

Para hacer frente a posibles daños, contingencias, reclamos de terceros y en resguardo de la obra fiscal, la Sociedad cuenta con el respaldo de las siguientes pólizas de seguros:

Ramo Asegurado	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Cobertura	Materia asegurada	Moneda	Monto asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil General	Liberty	23023363	31.07.2020	Poliza MOP	Daños a terceros	UF	487.500	Sin deducible
Responsabilidad Civil General	Liberty	23023361	31.07.2020	2da. Capa RC	Daños a terceros	UF	12.500	UF 200 por evento
Todo Riesgo Bienes Físicos	Sura	6307379	31.12.2020	Todo Riesgo	Póliza MOP, todo riesgo bienes físicos	UF	3.305.078	2% del monto total asegurado
Todo Riesgo Bienes Físicos	Sura	En Proceso de Emisión	31.12.2020	Todo Riesgo	Póliza DIC, todo riesgo bienes físicos y perjuicio por paralización	UF	3.715.577 (Bienes Físicos UF 3.305.078 + perjuicio por paralización UF 410.499)	2% de la suma asegurada

10. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo adquiridos por la Sociedad están reconocidos al costo atribuido, menos la depreciación acumulada. No existen indicadores de deterioro que afecten los valores registrados por la Sociedad.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil de acuerdo a la tabla indicada en Nota 2.2.g.

a) La composición de clase de Propiedades, plantas y equipo a valores netos y brutos, es la siguiente:

Concepto	31.12.2019			31.12.2018		
	Valor bruto	Depreciación	Valor neto	Valor bruto	Depreciación	Valor neto
		acumulada			acumulada	
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Muebles de oficina	36.041	(31.514)	4.527	36.041	(30.125)	5.916
Equipos de oficina	30.491	(29.816)	675	30.491	(29.212)	1.279
Equipos computacionales	142.924	(99.299)	43.625	127.797	(90.809)	36.988
Vehículos	62.465	(62.465)	-	62.465	(62.465)	-
Equipos de seguridad	129.422	(112.717)	16.705	127.642	(107.954)	19.688
Instalaciones de terceros	28.610	(22.241)	6.369	28.610	(20.787)	7.823
Activos propios en pista	5.120	(5.120)	-	5.120	(5.120)	-
Totales	435.073	(363.172)	71.901	418.166	(346.472)	71.694

b) Los movimientos al 31 de diciembre de 2019 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Muebles de oficina M\$	Equipos de oficina M\$	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Equipos de seguridad M\$	Instalaciones de terceros M\$	Activos propios en pista M\$	Propiedades, planta y equipo, neto M\$
Saldo al 01.01.2019	5.916	1.279	36.988	-	19.688	7.823	-	71.694
Adiciones	-	-	15.127	-	1.780	-	-	16.907
Gasto por depreciación	(1.389)	(604)	(8.490)	-	(4.763)	(1.454)	-	(16.700)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	4.527	675	43.625	-	16.705	6.369	-	71.901

c) Los movimientos al 31 de diciembre de 2018 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

Movimientos	Muebles de oficina M\$	Equipos de oficina M\$	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Equipos de seguridad M\$	Instalaciones de terceros M\$	Activos propios en pista M\$	Propiedades, planta y equipo, neto M\$
Saldo al 01.01.2018	3.843	909	35.949	-	9.579	9.889	122	60.291
Adiciones	3.105	867	7.669	-	13.777	-	-	25.418
Gasto por depreciación	(1.032)	(497)	(6.630)	-	(3.668)	(2.066)	(122)	(14.015)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	5.916	1.279	36.988	-	19.688	7.823	-	71.694

La Sociedad actualmente no posee restricciones de titularidad relacionadas con los activos pertenecientes al rubro de propiedades, planta y equipo. Además, la Sociedad no ha entregado ningún activo de propiedades, planta y equipo en garantía a terceros para permitir la realización de sus actividades normales de negocio o como compromiso que respalde el pago de obligaciones.

La Sociedad actualmente no cuenta con bienes inmuebles propios para los cuales sea necesario definir una política de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o inhabilitación de bienes de propiedades, planta y equipo. No obstante, si tales bienes son incorporados en el futuro, los costos señalados se estimarán en función de cotizaciones de proveedores de tales servicios que existan en el mercado.

d) Seguros: Los rubros detallados anteriormente se encuentran incorporados en las pólizas que se detallan más abajo, en las cuales se puede observar tanto el monto asegurado como el deducible convenido.

Ramo Asegurado	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Cobertura	Materia asegurada	Moneda	Monto asegurado	Deducible
Incendio y sismo	Liberty	20392692	19.10.2020	Incendio y sismo mas adicionales	Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia	UF	8.107,48	Sismo: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50 // Otros Riesgos UF 10
Robo	Liberty	13026443	19.10.2020	Robo	Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia	UF	3.000	10% del siniestro con mínimo de UF10. Aplicable en toda y cada pérdida
Equipos electrónicos	Liberty	24055802	19.10.2020	Equipos Computacionales y Moviles	Equipos Computacionales y Moviles	UF	7.198,28.	Sismo 2% del monto asegurado con un mínimo de UF50 // Equipos que operan fuera de los predios 10% de la pérdida con mínimo UF 20// Otros Riesgos 10% de la pérdida con un mínimo de UF 20 por equipo // Incremento del costo operación: 72 horas hábiles, etc

11. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles de vida útil definida

De acuerdo con NIC 36, la Sociedad evalúa a cada fecha de reporte si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro.

12. Activos por derecho de uso, pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes

La Sociedad ha adoptado a partir del 1 de enero de 2019, la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS) 16, "Arrendamientos", reconociendo activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos. Estos flujos se descuentan a una tasa de endeudamiento incremental de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso registrados a la fecha de aplicación inicial consideran gastos de amortización a través del período no cancelable del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

a) Composición activos por derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento del rubro derecho de uso asociado a activos sujetos a IFRS 16 por clase de activo subyacente, es el siguiente:

Movimientos	Vehículos	Total
	M\$	M\$
Saldo al 01.01.2019	190.944	190.944
Depreciación del ejercicio	(48.689)	(48.689)
Saldo al 31.12.2019	142.255	142.255

b) Composición del pasivo por arrendamiento de corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de los pasivos por arrendamiento inferior a un año, es el siguiente:

Tipo de arrendamiento	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$
Vehículos	25.969	25.968	51.937
Totales	25.969	25.968	51.937

c) Composición del pasivo por arrendamiento de largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de los pasivos por arrendamiento superior a un año, es el siguiente:

Tipo de arrendamiento	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Totales M\$
Vehículos	71.400	15.995	-	87.395
Totales	71.400	15.995	-	87.395

Al 31 de diciembre de 2019, el riesgo de liquidez asociado a estos vencimientos está cubierto con los flujos operacionales de la Sociedad. No existen restricciones asociadas a los arrendamientos.

La Sociedad tiene ciertos contratos, los cuales contienen opciones de renovación y para los cuales se tiene certidumbre razonable que se ejercerá dicha opción (indefinidamente o por un período indicado), el período de arrendamiento usado para efectuar la medición del pasivo y activo corresponde a dicho período salvo que sea la vida útil del bien involucrado menor, en cuyo caso la vida útil del bien está considerada como el plazo del contrato.

d) Los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor y el gasto incurrido en ellos al 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:

Tipo de arrendamiento	31.12.2019 M\$
Equipos computacionales	7.816
Total	7.816

- e) Los gastos por intereses por los pasivos por arrendamientos y las salidas de efectivo totales por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:

Tipo de arrendamiento	Salidas de efectivo		
	Gastos por intereses	Pago pasivos por Arrendamiento	Total salidas de efectivo
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	5.200	55.910	61.110
Totales	5.200	55.910	61.110

13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

a) Provisiones Corrientes

La información a revelar por concepto de provisiones, corresponde a obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyos montos y momentos de cancelación son inciertos, y se registran en los estados financieros por el monto más probable a desembolsar para cumplir con tales obligaciones, según estimaciones efectuadas por la Sociedad.

El detalle es el siguiente:

Provisiones Corrientes	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Vacaciones	18.493	16.942
Total Provisiones	18.493	16.942

Los movimientos de las provisiones de vacaciones son las siguientes:

Movimientos	Provisión Vacaciones	
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Saldo al inicio	16.942	16.954
Incrementos	14.524	11.957
Provisiones utilizadas	(12.973)	(11.969)
Saldo al final	18.493	16.942

b) Pasivos Contingentes

- i) Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad no mantiene juicios de importancia o materiales al cierre de los presentes estados financieros.

ii) Otras contingencias:

La Sociedad Concesionaria cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1996, así como su Reglamento (D.L. N° 956 de fecha 6 de octubre de 1997).

Lo expresado anteriormente es válido con referencia a materias que afectan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

14. Garantías y restricciones

a) Garantías directas:

A) Garantías:

1) Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numeral 1.8.1.2, diez boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de Explotación", emitidas por el Banco Corpbanca, pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF 55.000 y con vencimiento el 17 julio de 2020. Estas Boletas corresponden a un contrato de financiamiento de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por la Sociedad con dicho banco, el cual estableció una línea de crédito con este fin, cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2032.

2) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Art. 43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 900 de 1996), Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos que puedan afectar la concesión y/o los bienes prendados, constituidas por la Sociedad Concesionaria en favor de Corpbanca, otorgada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7665 - 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

3) Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros, de conformidad a ley 20.190 y Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, otorgados por escritura pública de fecha 29 de julio de 2014, Repertorio N° 7881-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

4) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre bienes prendados, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7664-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de conformidad con los Artículos 813 del Código de Comercio y la ley 4.287, en virtud del cual cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial y prenda sobre valores mobiliarios sobre sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, en favor de Corpbanca. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.

5) Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados y prohibición de enajenar, gravar y celebrar acto o contrato alguno, que pueda afectar los créditos prendados, que suscriben Taurus Holding Chile S.A., Inversiones Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada, SCE Chilean Holding S.A., Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en favor de Corpbanca, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7663-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

6) Contrato de Apertura de Financiamiento, celebrado con Corpbanca, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 6388-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

7) Mandato de Cobro MOP, a favor de Corpbanca, para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en él se indica, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7667-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

8) Designación como Beneficiario o Asegurado Adicional de Pólizas de Seguro y Mandato, conforme al cual la Sociedad Concesionaria designó a Corpbanca, como beneficiario o asegurado adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen nuevas garantías directas que informar, manteniéndose vigentes aquellas informadas en comunicación de fecha 14 de noviembre de 2014.

Dado que la Sociedad no es dueña de bienes inmuebles, no existen hipotecas, gravámenes, interdicciones ni situación alguna que afecte títulos de dominio sobre bienes inmuebles.

b) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria está sujeta a restricciones de acuerdo a los contratos de financiamiento suscritos con Corpbanca. El numeral siete de la cláusula undécima del contrato de financiamiento de fecha 19 de junio de 2014, prohíbe realizar pagos restringidos en tanto no se cumplan una serie de condiciones copulativas, entre las cuales se encuentran: i) el cumplimiento de un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCSD) igual o superior a 1,2 veces, calculado entre la razón del flujo de caja disponible para un período de doce meses consecutivos (diciembre – noviembre y junio – mayo) y las cuotas de capital e intereses de los préstamos pagados en el respectivo período de doce meses referido anteriormente y ii) que las cuentas de reserva tengan fondos iguales o superiores a los establecidos en este contrato.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las cuentas de reserva es el siguiente:

- Cuenta de Servicio de la Deuda: M\$371.601; monto invertido en depósitos a plazo no incluye los intereses devengados (ver Nota 5 Otros Activos Financieros Corrientes).
- Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda: Con fecha 09 de junio de 2018 esta cuenta se encuentra dotada con una carta de crédito de UF74.655. Con fecha 19 de noviembre de 2019, se realizó un aumento por UF4.099, incrementando el monto a UF78.754.- por lo que esta cuenta se encuentra dotada en un 100% con carta de crédito.
- Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor: M\$805.194; monto invertido en depósitos a plazo en el Banco Itaú Corpbanca no incluye los intereses devengados (ver Nota 4 Efectivo y Equivalente al Efectivo).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple con las restricciones antes mencionadas.

15. Otros pasivos no financieros corrientes

Este rubro se compone de los siguientes conceptos:

Conceptos	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Ingresos anticipados convenio complementario N° 1 y 2 (1)	62.416	71.622
Servicios de arriendo cobrados por adelantado	-	8.124
Total otros pasivos no financieros corrientes	<u>62.416</u>	<u>79.746</u>

- (1) Los ingresos anticipados de los convenios complementarios N°1 y N°2, corresponden a la porción de corto plazo de los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a la Sociedad en el Marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en los convenios señalados.

16. Pasivos no corrientes

El detalle del rubro a la fecha de estos estados financieros es el siguiente:

Pasivos, no corrientes	31.12.2019		31.12.2018	
		M\$		M\$
Otros pasivos financieros no corrientes	a)	55.529.715	55.293.622	
Pasivos por arrendamiento no corrientes		87.395	-	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	b)	26.151.950	28.086.667	
Otras provisiones no corrientes	c)	991.363	831.953	
Otros pasivos no financieros no corrientes	d)	1.400.186	1.449.184	
Total Pasivos No Corrientes		<u>84.160.609</u>	<u>85.661.426</u>	

- a) Corresponde a deuda mantenida con el Banco Itaú Corpbanca. Detalle en nota número 22; a, b y c.
 b) Corresponde al saldo de los pasivos por arrendamiento no corrientes.
 c) Corresponde al saldo al cierre del período con empresas relacionadas, detallada en nota número 7.
 d) Bajo este rubro se refleja la provisión por mantención.

El movimiento de la provisión por mantención se muestra a continuación:

Provisión Mantención	31.12.2019		31.12.2018	
		M\$		M\$
Saldo Inicial		831.953	676.208	
Incrementos		361.822	158.006	
Provisiones Utilizadas		(202.412)	(2.261)	
Saldo Final		<u>991.363</u>	<u>831.953</u>	

- e) Corresponde a los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en el marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en el convenio señalado. Estos valores se devengan periódicamente en los resultados como ingresos ordinarios, a fin de correlacionarlos con los gastos correspondientes.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en esta categoría la Sociedad registraba las siguientes cuentas por pagar:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Acreedores comerciales	488.091	234.402
Otra cuentas por pagar (1)	131.490	317.835
Totales	619.581	552.237

(1) Corresponde a provisiones de servicios percibidos por los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

El análisis de antigüedad de las cuentas comerciales al día y vencidas, y por tipo de proveedor, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019:

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	1.165	543	-	-	-	-	1.708
Servicios	431.460	26.725	-	-	-	-	458.185
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total pagos al día	432.625	27.268	-	-	-	-	459.893

Plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	144	-	-	-	-	-	144
Servicios	28.054	-	-	-	-	-	28.054
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total plazos vencidos	28.198	-	-	-	-	-	28.198
Total Cuentas Comerciales	460.823	27.268	-	-	-	-	488.091

Al 31 de diciembre de 2018:

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	502	2.888	-	-	-	-	3.390
Servicios	194.090	35.418	-	-	-	-	229.508
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total pagos al día	194.592	38.306	-	-	-	-	232.898

Plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	1.504	-	-	-	-	-	1.504
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total plazos vencidos	1.504	-	-	-	-	-	1.504
Total Cuentas Comerciales	196.096	38.306	-	-	-	-	234.402

18. Patrimonio neto

El capital de la Sociedad está representado por 5.700.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

a) Número de acciones:

Período	Serie	Nº de acciones
31.12.2019	Unica	5.700.000
31.12.2018	Unica	5.700.000

Con fecha 8 de julio de 2015 se produjeron las siguientes transacciones de acciones:

- i. Taurus Holdings Chile S.A. adquirió un total de 2.849.999 acciones, vendidas por Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada (1.710.000 acciones) y SCE Chilean Holdings S.A. (1.139.999 acciones). Con esta compra, Taurus Holdings Chile S.A. acumula un total de 5.699.999 acciones.
- ii. Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SPA adquirió una acción a SCE Chilean Holdings S.A.

Capital

Período	Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
31.12.2019	Unica	6.934.027	6.934.027
31.12.2018	Unica	6.934.027	6.934.027

b) Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es cumplir con las exigencias de las Bases de Licitación referidas al capital social y asegurar, con un nivel adecuado de capitalización, el normal acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Esto último se complementa con deuda subordinada a largo plazo hacia los accionistas cuando las circunstancias financieras lo hacen necesario.

Las Bases de Licitación establecieron un capital nominal mínimo de M\$5.700.000, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, que debió mantenerse inalterable durante toda la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal. Producto de los reajustes legales por inflación, aplicados hasta el 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y pagado a la fecha de estos estados financieros asciende a M\$6.934.027.

En conformidad a las Bases de Licitación, durante la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria podrá reducir el capital social, con autorización del MOP. Para ello el representante de la Sociedad Concesionaria deberá dirigir una solicitud al Director General de Obras Públicas (DGOP) explicando los motivos de la reducción. El DGOP podrá autorizar dicha disminución de capital siempre que ello no afecte el correcto funcionamiento de la concesión. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no ha solicitado ni tiene previsto solicitar disminución de su capital.

c) Pérdidas acumuladas

A la fecha, la Sociedad registra pérdidas financieras y tributarias. Estas pérdidas son esperables para este tipo de negocio en los primeros años de concesión, donde factores no operacionales, como la deuda financiera contratada para la construcción de la obra concesionada, tiene un impacto significativo en los resultados finales de la Sociedad.

De acuerdo a las proyecciones y al modelo de negocios determinado por la Administración, tanto las pérdidas financieras como las pérdidas tributarias, serán completamente recuperadas en los próximos años.

19. Ingresos ordinarios

Se registran los ingresos que se perciban o devenguen provenientes de todas las operaciones normales a su valor justo recibido o por cobrar, considerando los descuentos o rebajas que se han otorgado. El siguiente cuadro detalla los conceptos de tales ingresos:

Conceptos	Acumulado	
	01.01.2019	01.01.2018
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Ingresos por peajes	11.091.125	10.133.366
Ingresos infractores	207.831	167.267
Ingresos pases diarios	147.823	141.243
Otros ingresos ordinarios	40.954	52.652
Ingresos Convenio Ad Ref N°2	96.305	83.635
Ingresos Percibidos por anticipado	58.204	66.654
Totales	11.642.242	10.644.817

20. Ingresos de explotación y costos de operación y mantenimiento

En conformidad en lo establecido en la letra a) del numeral 1.8.6.2 de las Bases de Licitación, que forman parte del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", a continuación, se desglosan los ingresos de explotación y los costos de operación y mantenimiento, de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Conceptos	Acumulado	
	01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
	M\$	M\$
Ingresos de explotación:	11.642.242	10.644.817
Ingresos por cobro de tarifa	11.446.779	10.441.876
Otros cobros autorizados por el MOP	195.463	202.941
Costos de Ventas:	5.117.092	4.950.320
Operación	4.191.106	4.061.718
Amortización y Depreciaciones	2.063.305	1.986.252
Clientes incobrables	353.381	314.114
Gestión de cobranzas	521.123	492.662
Personal (1)	314.281	324.549
Honorarios y Asesorías	271.415	238.763
Seguros	226.379	237.511
Supervisión contrato de concesión	82.639	80.475
Otros gastos de operación	358.583	387.392
Mantenimiento	925.986	888.602
Mantención infraestructura	885.837	849.985
Evaluación y Estado de Pavimentos	34.153	29.227
Otros gastos de mantención	5.996	9.390
Gastos de Administración	530.413	698.951
Personal (1)	120.747	75.222
Honorarios y Asesorías	63.899	191.714
Amortización y Depreciaciones	1.480	833
Mantención equipamiento administrativo	49.254	54.406
Seguros	6.784	8.951
Otros gastos administrativos	288.249	367.825

(1) La Sociedad cuenta con una dotación de 28 trabajadores al 31 de diciembre de 2019, y el detalle de estos gastos es el siguiente:

Gastos de personal	Acumulado	
	01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	289.484	289.461
Beneficios a los empleados	145.544	104.424
Indemnizaciones	-	5.886
Totales	435.028	399.771

21. Efecto de variaciones de tipos de cambio, moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la conversión de los saldos de activo o pasivo al tipo de cambio de cierre, son reconocidos en los estados de resultado integrales, excepto si tienen relación a las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones.

- a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad presenta estos efectos en resultados por diferencias de tipo de cambio:

Conceptos	Moneda	Acumulado	
		01.01.2019	01.01.2018
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Pasivos (cargo)			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	USD	(15)	-
Subtotal (cargo)	USD	(15)	-
Total	USD	(15)	-

- b) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultados de las diferencias por unidades de reajuste, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

Detalle de unidades de reajuste:

Conceptos	Unidad de reajuste	Acumulado	
		01.01.2019	01.01.2018
		31.12.2019	31.12.2018
		M\$	M\$
Activos (abonos)			
Activos por impuestos corrientes	UTM	31.551	32.202
Subtotal abonos		31.551	32.202
Pasivos (cargo/abono)			
Otros pasivos financiero no corrientes	UF	(1.480.744)	(1.566.046)
Pasivos por Arrendamiento no corriente	UF	(3.662)	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	UF	(815.219)	(960.886)
Otros pasivos financieros corrientes	UF	(53.854)	(42.832)
Otras provisiones no corrientes	UF	(68.073)	-
Pasivos por Arrendamiento corriente	UF	(635)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	UF	644	892
Subtotal (cargo)		(2.421.543)	(2.568.872)
Total variaciones	UF	(2.421.543)	(2.568.872)
Total variaciones	UTM	31.551	32.202
Totales efectos en resultado por unidades de reajustes		(2.389.992)	(2.536.670)

c) Detalle de activos y pasivos por moneda

Activos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2019	31.12.2018
			M\$	M\$
Activos corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ no reajustables	\$	936.312	951.504
Otros Activos Financieros, Corriente	\$ no reajustables	\$	371.612	415.616
Otros Activos No Financieros, Corriente	\$ no reajustables	\$	186.925	195.351
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ no reajustables	\$	4.236.497	3.341.831
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	\$ no reajustables	\$	-	6.609
Total activos corrientes			<u>5.731.346</u>	<u>4.910.911</u>
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	15.179	15.179
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ no reajustables	\$	41.435.133	43.434.529
Propiedades, Planta y Equipo	\$ no reajustables	\$	71.901	71.694
Activos por Derecho de Uso	\$ no reajustables	\$	142.255	-
Activos por impuestos, no corrientes	\$ no reajustables	\$	1.201.255	1.166.405
Activos por impuestos diferidos	\$ no reajustables	\$	14.338.613	13.762.704
Total activos no corrientes			<u>57.204.336</u>	<u>58.450.511</u>
Total activos			<u>62.935.682</u>	<u>63.361.422</u>
Pasivos				
Pasivos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2019	31.12.2018
			M\$	M\$
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros, corrientes	U.F.	\$	1.434.465	1.253.708
Pasivos por Arrendamiento, corrientes	U.F.	\$	51.937	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	U.F.	\$	37.547	48.344
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	USD	\$	4.144	1.648
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ no reajustables	\$	577.890	502.245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	U.F.	\$	3.000.000	2.075.457
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	\$ no reajustables	\$	259.575	184.357
Otras provisiones, corrientes	\$ no reajustables	\$	18.493	16.942
Pasivos por impuestos, corrientes	\$ no reajustables	\$	459	3.009
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ no reajustables	\$	62.416	79.746
Total pasivos corrientes			<u>5.446.926</u>	<u>4.165.456</u>
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros, no corrientes	U.F.	\$	55.529.715	55.293.622
Pasivos por Arrendamiento no corriente	U.F.	\$	87.395	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	U.F.	\$	26.151.950	28.086.667
Otras Provisiones, no corrientes	\$ no reajustables	\$	991.363	831.953
Otros pasivos no financieros, no corrientes	\$ no reajustables	\$	1.400.186	1.449.184
Total pasivos no corrientes			<u>84.160.609</u>	<u>85.661.426</u>
Total pasivos			<u>89.607.535</u>	<u>89.826.882</u>

Se presentan los pasivos financieros por tipo de moneda y por vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Al cierre del período 31.12.2019	Moneda	Moneda funcional	Hasta 91 días M\$	Más de 91 hasta 1 año M\$	Más de 1 hasta 3 años M\$	Más de 3 hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Totales M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	806.451	628.014	-	-	-	1.434.465
Pasivos por Arrendamiento, corrientes	U.F.	\$	25.969	25.968	-	-	-	51.937
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	U.F.	\$	23.909	13.638	-	-	-	37.547
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dólares	\$	2.496	1.648	-	-	-	4.144
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ no reajustables	\$	559.386	18.504	-	-	-	577.890
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	U.F.	\$	-	3.000.000	-	-	-	3.000.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	\$ no reajustables	\$	259.575	-	-	-	-	259.575
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	18.493	-	-	-	-	18.493
Pasivos por impuestos corrientes	\$ no reajustables	\$	459	-	-	-	-	459
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	62.416	-	-	-	-	62.416
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	4.152.661	5.984.298	45.392.756	55.529.715
Pasivos por Arrendamiento no corriente	U.F.	\$	-	-	71.400	15.995	-	87.395
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	U.F.	\$	-	-	-	-	26.151.950	26.151.950
Otras Provisiones no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	991.363	-	-	-	991.363
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	65.932	143.713	1.190.541	1.400.186
Sub total pasivos			1.759.154	4.679.135	4.289.993	6.144.006	72.735.247	89.607.535

Al cierre del período 31.12.2018	Moneda	Moneda funcional	Hasta 91 días M\$	Más de 91 hasta 1 año M\$	Más de 1 hasta 3 años M\$	Más de 3 hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Totales M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	715.114	538.594	-	-	-	1.253.708
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	U.F.	\$	34.529	13.815	-	-	-	48.344
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dólares	\$	-	1.648	-	-	-	1.648
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ no reajustables	\$	488.205	14.040	-	-	-	502.245
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	U.F.	\$	-	2.076.724	-	-	-	2.076.724
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	\$ no reajustables	\$	183.090	-	-	-	-	183.090
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	16.942	-	-	-	-	16.942
Pasivos por impuestos corrientes	\$ no reajustables	\$	3.009	-	-	-	-	3.009
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	71.622	8.124	-	-	-	79.746
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	3.008.654	4.933.708	47.351.260	55.293.622
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	U.F.	\$	-	-	-	-	28.086.667	28.086.667
Otras provisiones no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	831.953	-	-	-	831.953
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	144.530	151.943	1.152.711	1.449.184
Sub total pasivos			1.512.511	3.484.898	3.153.184	5.085.651	76.590.638	89.826.882

22. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad presentaba las siguientes obligaciones bancarias, las cuales generaron intereses:

a) Pasivos financieros corrientes

Conceptos	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Obligaciones con bancos nacionales	1.256.581	1.078.087
Intereses por pagar bancos nacionales	177.884	175.621
Totales	1.434.465	1.253.708

a.1) Vencimiento y moneda de las Obligaciones se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019

Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
				Base	Nominal	Efectiva	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca Chile	UF	Fija	n/a	5,25%	5,55%		806.451	628.014	1.434.465	2.229.524	2.211.250	4.440.774
Totales							806.451	628.014	1.434.465	2.229.524	2.211.250	4.440.774

Al 31 de diciembre de 2018

Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
				Base	Nominal	Efectiva	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca Chile	UF	Fija	n/a	5,25%	5,55%		715.114	538.594	1.253.708	2.120.077	2.112.653	4.232.730
Totales							715.114	538.594	1.253.708	2.120.077	2.112.653	4.232.730

b) Detalle de pasivos financieros vigentes

Crédito Bancario con Itaú Corpbanca

A continuación, se detallan las condiciones del financiamiento a largo plazo obtenido mediante la modalidad de crédito bancario:

Banco : Itaú Corpbanca

Apertura de Préstamo : Con fecha 19 de junio 2014, la sociedad celebró contrato de Apertura de Financiamiento.

Objeto	: Prepagar el crédito con los bancos BBVA y Banco Estado en su totalidad; pagar los costos de quiebre asociados al prepago y del derivado asociado; cubrir los gastos y comisiones por refinanciamiento; fondear las cuentas de reserva del nuevo contrato de financiamiento; financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión; y financiar las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad.
Moneda	: U.F.
Monto Préstamo	: U.F. 2.150.000.
Plazo	: 19 Años.
Período de interés	: Semestral
Pago de intereses	: Pagos semestrales los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.
Pago de capital	: El capital tiene un período de gracia de tres años; a partir de junio de 2017 comienza el pago de capital hasta diciembre de 2032.
Tasa de Interés deuda	: 5,25% anual fija.

La fecha de ejecución de este crédito fue el día 24 de julio de 2014.

c) Pasivos financieros no corrientes

Conceptos	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Obligaciones con bancos nacionales (1)	<u>55.529.715</u>	<u>55.293.622</u>
Totales	<u><u>55.529.715</u></u>	<u><u>55.293.622</u></u>

(1) Vencimiento y moneda de las obligaciones se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019

Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)					
				Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Totales	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	-	5,25%	5,55%	4.152.661	5.984.298	26.465.486	18.927.270	55.529.715	10.252.217	11.515.750	36.213.202	20.804.125	78.785.294
Totales							4.152.661	5.984.298	26.465.486	18.927.270	55.529.715	10.252.217	11.515.750	36.213.202	20.804.125	78.785.294

Al 31 de diciembre de 2018

Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)					
				Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Totales	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Totales
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Itaú Corpbanca	Chile	UF	Fija	-	5,25%	5,55%	3.008.654	4.933.708	22.937.718	24.413.542	55.293.622	9.124.406	10.625.525	33.762.204	27.526.267	81.038.402
Totales							3.008.654	4.933.708	22.937.718	24.413.542	55.293.622	9.124.406	10.625.525	33.762.204	27.526.267	81.038.402

d) Efectos en resultados

Costos financieros	Acumulado	
	01.01.2019 31.12.2019	01.01.2018 31.12.2018
	M\$	M\$
Intereses deuda subordinada	1.474.607	1.784.931
Intereses Deudas Bancarias	3.187.950	3.153.191
Intereses Pagados contratos de arriendo	5.200	-
Comisiones bancarias (1)	58.758	57.744
Totales	4.726.515	4.995.866

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo corresponde, mayoritariamente, a comisión bancaria, generada por 10 boletas de garantías entregadas al MOP, por un valor total de UF 55.000.- de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de Apertura y Financiamiento para Boletas de Garantía con Corpbanca de fecha 03 de julio de 2015.

23. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

A continuación, se presentan las partidas que originan impuestos diferidos al cierre de cada período:

Concepto	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	14.130.154	13.538.687	-	-
Cuentas por cobrar (Ingreso no percibido)	-	-	1.143.755	891.399
Derechos de uso por arrendamientos	-	-	13.935	-
Provisión vacaciones	4.993	4.574	-	-
Provisión clientes incobrables	43.885	43.995	-	-
Provisión Mantenimiento Mayor	267.668	224.627	-	-
Ingresos percibidos por adelantado	394.903	410.618	-	-
Diferencia costo obra financiero-tributario	949.372	747.530	-	-
Diferencia deuda bancaria financiero-tributario	-	-	294.672	315.928
Totales	15.790.975	14.970.031	1.452.362	1.207.327
Activo neto por Impuestos Diferidos	14.338.613	13.762.704		

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta de primera categoría por existir pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$52.333.905 al 31 de diciembre de 2019 y de M\$50.143.284 al 31 de diciembre de 2018. Una provisión por valuación por impuestos diferidos a la fecha del balance general no se considera necesaria debido a que se estima que los activos por impuestos diferidos serán realizados completamente.

Los movimientos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

Movimientos de impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14.970.031	1.207.327
Incremento	820.944	245.035
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15.790.975	1.452.362

El efecto en resultado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Efectos en resultados	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Impuestos diferidos del ejercicio	575.909	1.016.865
Impuesto a la Renta Art. 21 inciso 3°	(4.445)	(2.418)
Totales	571.464	1.014.447

i) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación del resultado por impuesto a las ganancias según normativa financiera y fiscal vigente en Chile, se presenta a continuación:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Ingreso por impuestos diferidos utilizando la tasa real	210.021	579.198
Efecto reajuste de pérdida tributaria del año	381.446	7.720
Efecto variación de diferencias temporales	(15.558)	429.947
Otros efectos diferencias permanentes	<u>(4.445)</u>	<u>(2.418)</u>
Total ajustes al ingreso por impuestos utilizando la tasa legal	<u>361.443</u>	<u>435.249</u>
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u><u>571.464</u></u>	<u><u>1.014.447</u></u>

ii) Las tasas impositivas utilizadas para las conciliaciones de los años 2019 y 2018 corresponden a la tasa de impuesto que debe pagar la Sociedad sobre sus utilidades imponibles bajo la norma tributaria vigente.

	31.12.2019	31.12.2018
Tasa impositiva legal	27,0%	27,0%
Efecto reajuste de pérdida tributaria del año	49,0%	6,5%
Efecto variación de diferencias temporales	-2,0%	13,9%
Otros efectos diferencias permanentes	<u>-0,6%</u>	<u>-0,1%</u>
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva (%)	<u><u>73,4%</u></u>	<u><u>47,3%</u></u>

24. Medio ambiente

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. remite periódicamente el Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable al Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las Bases de Licitación, con información detallada sobre la calidad del Aire, el Ruido, el Paisajismo, la Prevención de Riesgos y el Control de Accidentes. En estos aspectos la Sociedad ha cumplido con todas las medidas requeridas por esta autoridad.

25. Acuerdos de concesión de servicios

1. Clasificación del acuerdo

La CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", establece que están dentro de su alcance los acuerdos que satisfagan los siguientes criterios:

- i) Involucran a una entidad (un operador) del sector privado construyendo la infraestructura usada para proporcionar el servicio público y operando y manteniendo esa infraestructura por un período de tiempo especificado;
- ii) El operador es pagado por sus servicios durante el período del acuerdo; y
- iii) El acuerdo estipula las normas de desempeño, mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar las disputas.

Adicionalmente, señala las siguientes características del tipo de acuerdos a los cuales se refieren la norma interpretativa:

- i) La política pública es por servicios relacionados con la infraestructura a ser proporcionada al público, independiente de quién opera esos servicios. El acuerdo obliga al operador a proporcionar servicios al público por cuenta de la entidad del sector público (en este caso por cuenta del MOP);
- ii) La parte que otorga el servicio acordado (otorgador = MOP) es una entidad del sector público, incluyendo una institución gubernamental, o una entidad del sector privado a quien se le ha transferido la responsabilidad por el servicio.
- iii) El operador es responsable de al menos una parte de la administración de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa meramente como un agente por cuenta del otorgador.
- iv) El contrato estipula los precios iniciales a ser cobrados por el operador y regula las modificaciones de precios durante el período del acuerdo de servicios; y
- v) El operador está obligado a entregar la infraestructura al otorgador en determinada condición al cierre del período del acuerdo, por una consideración adicional pequeña o ninguna, independientemente de quién la financió inicialmente.

Revisadas las condiciones contractuales del contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, queda en evidencia que se satisfacen todos los criterios y características antes señaladas, de manera que la actividad de esta Sociedad Concesionaria queda sujeta a las normas de la CINIIF N° 12, las que se aplican desde su fecha de vigencia obligatoria: el 1° de enero de 2009 (para fines comparativos).

En cuanto a las disposiciones específicas de la CINIIF N° 12, en la Nota 2.2, letra f) se describe en detalle la conclusión a que ha llegado la Sociedad, y que consiste en que ha de reconocer un activo intangible por su derecho a cobrar al público por el uso de la infraestructura operada, considerando que los ingresos totales obtenidos dependerán del volumen de usuarios que utilicen el servicio, no existiendo ingresos mínimos garantizados.

2. Características del contrato de concesión

De acuerdo a SIC N° 29, a continuación, se detallan las principales características del contrato de concesión:

- a) Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, los Convenios Complementarios números 1 y 2, los Convenios Ad Referéndum números 1 y 2, el Decreto Supremo MOP número 514, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:
 - El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP No 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- b) La concesión tendrá un plazo de duración de 390 meses, según modificación establecida en la letra d) del numeral 6.2 del Convenio Complementario N° 1, suscrito el 12 de Julio de 2007, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio- El Salto – Kennedy". Este convenio extendió en 6 meses el plazo original establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio del plazo de concesión se contará conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las bases de licitación, esto es desde la fecha de publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Este Decreto fue el N°1129 del 26 de noviembre de 2004, y fue publicado en el Diario

Oficial del 21 de febrero de 2005. En consecuencia, la fecha de término del contrato de concesión es el 21 de agosto de 2037.

- c) El Concesionario ejecutará, reparará, conservará, mantendrá, explotará y operará las obras que se indican en las Bases de licitación, el proyecto de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" el cual conectará la Avenida Américo Vespucio en el sector El Salto, comuna de Huechuraba, con las comunas de Providencia y Las Condes, en la Avenida del Cerro y Avenida Kennedy respectivamente, el proyecto se materializará construyendo 2 túneles paralelos que cruzarán el Cerro San Cristóbal y una vialidad superficial que realizará las conexiones indicadas en el punto 1.3 de las bases de licitación.

La Sociedad Concesionaria preparó los Proyectos de Ingeniería de Detalle que fueron necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación, y puede incorporar, a su entero cargo, costo y responsabilidad, con la aprobación del Inspector Fiscal, otras obras adicionales a las mínimas exigidas, que a juicio de la Sociedad Concesionaria contribuyan al mejoramiento de los estándares e indicadores establecidos en las Bases de Licitación.

Las principales obras realizadas, en los aproximadamente 4,1 Km. de vía nueva son:

- Construcción de aproximadamente 2,2 Km. de camino unidireccional de dos pistas de 3,5 m. de ancho y con mediana de ancho variable y bermas de 1,5 m.
- Construcción de 2 túneles unidireccionales con una longitud de 1,9 Km. aproximadamente.
- Construcción de Portales de Cobro Electrónico.
- Conexión al Nudo Vial Américo Vespucio - El Salto.
- Conexión Av. Kennedy - Lo Saldes.
- Conexión Av. El Cerro.

La Concesión incluye el mantenimiento de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

Las obras ejecutadas se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

Ítems	Artículo de las Bases de Licitación
a) Obras a	2.3.1
1. Vías de doble calzada	2.3.1.1
2. Túneles	2.3.1.2
3. Obras complementarias	2.3.1.3
4. Atraveso Arturo Merino Benítez	2.3.1.3.1
5. Sistema de evacuación de gases de incendio	2.3.1.3.2
6. Sistemas principales seguridad vial	2.3.1.3.3
7. Cierres perimetrales	2.3.1.4
8. Estacado de la faja	2.3.1.5
9. Despeje y limpieza de faja fiscal	2.3.1.6
10. Servidumbres	2.3.1.7
11. Señalización y demarcación	2.3.1.8.1
12. Defensas camineras	2.3.1.8.2
13. Iluminación	2.3.1.8.3
b) Bodega de bienes fiscales	2.3.2
c) Servicios especiales obligatorios	2.3.3
a) Vehículos de emergencia	2.3.3.1
b) Grúa	2.3.3.2
c) Teléfonos de emergencia	2.3.3.3

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria previamente al inicio de construcción de las obras, ha debido desarrollar y presentar para aprobación del Inspector Fiscal, los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras objeto de la concesión definidas en las Bases de Licitación y en la Oferta Técnica de la Sociedad Concesionaria, y las obras que no se han proyectado pero que son exigidas en las Bases de Licitación, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en los documentos del Contrato de Concesión.

Respecto de la ingeniería de detalle de los túneles, la Sociedad Concesionaria ha debido ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.3 de las Bases de Licitación.

Los Proyectos de Ingeniería de Detalle que debe confeccionar la Sociedad Concesionaria se han ajustado a las condiciones establecidas en las Bases Técnicas que conforman las Bases de Licitación y a los estándares mínimos establecidos en los Anteproyectos y Estudios Referenciales que forman parte de su Oferta Técnica, así como también a la normativa vigente y en particular a los Instructivos de los Departamentos de Estudios, de Puentes, Túneles y de Señalización y Seguridad Vial o los Departamentos que los reemplacen en su defecto de la Dirección de Vialidad, debiendo considerar entre otros documentos, los precisados en el artículo 2.2.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario ha implementado un "Sistema Electrónico de Cobro de Tarifas" por derecho de paso, cuyas características corresponden a las señaladas en el artículo 2.2.4 de las Bases de Licitación y cuyos requerimientos generales, necesarios y específicos que se deben cumplir a cabalidad, están descritos en los artículos 1.15.1, 1.15.2, 1.15.3 respectivamente de las Bases de Licitación.

De acuerdo a la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario, se estableció como valor máximo de la Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) en sentido Kennedy - El Salto, \$125 expresado en pesos correspondientes al 31 de diciembre de 2003, para los vehículos clasificados como Tipo 1, según la Tabla N° 7 de las Bases de Licitación.

De acuerdo al artículo 1.14 de las Bases de Licitación, el Concesionario debe cumplir con las disposiciones que se señalan a continuación para establecer sus tarifas. El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas y/o el incumplimiento de las condiciones dispuestas para su cobro, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el artículo 1.8.10, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1, ambos de las Bases de Licitación y de las acciones legales que procedan.

d) Obligaciones del concesionario

- a. Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente decreto supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha, el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente decreto supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.
- b. Al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la Sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones de pesos) y pagarse en dinero, al menos la suma de \$1.440.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

- c. En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (ahora llamada Comisión para el Mercado Financiero), lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y a más tardar a los 5 días siguientes, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haber practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- d. Ejecutar, reparar, conservar, mantener, explotar y operar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del Contrato de Concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.
- e. Prestar los servicios básicos, por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios.
- f. Prestar los servicios especiales obligatorios, en conformidad con el artículo 1.10.9.1 de las Bases de Licitación.
- g. La Sociedad Concesionaria pagó al MOP la cantidad de UF 142.000 (ciento cuarenta y dos mil Unidades de Fomento por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago fue efectuado al MOP en una cuota, en el mes de Junio de 2005, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8 de las Bases de Licitación.
- h. En conformidad con lo señalado en los artículos 1.12.1.1.1 y 1.12.1.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá realizar por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, y por concepto de Obras Artísticas respectivamente, los siguientes pagos al Estado:
 - Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario debió pagar durante la Etapa de Construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 40.500 (cuarenta mil quinientas Unidades de Fomento), en tres cuotas iguales de UF 13.500 (trece mil quinientas Unidades de Fomento), la primera de las cuales se pagó en el mes de enero de 2006 y las dos cuotas restantes en los meses de enero de 2007 y 2008. Durante la Etapa de Explotación, la suma a pagar por este concepto será de UF 3.000 (tres mil Unidades de Fomento) al año. Para el primer mes de enero siguiente a la autorización de Puesta en Servicio Provisoria (otorgada el 4 de julio de 2008), es decir, en enero de 2009, la Sociedad Concesionaria debió pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año 2009, la proporción del año anterior incluyendo el mes en que se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, lo que significó UF 1.500 adicionales.
 - La suma de UF 2.500 (dos mil quinientas Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definió una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuó como Organismo Técnico, asumiendo la inspección fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión. Esta suma fue pagada al MOP en una cuota, en el mes de Julio de 2005.
- i. El Concesionario o el Adjudicatario, según sea el caso, debió efectuar un pago al Postulante Infraestructura 2000 S.A., individualizado en el artículo 1.2.4 de las Bases de Licitación por la cantidad de UF 22.073 (veintidós mil setenta y tres Unidades de Fomento) por concepto de reembolso de los estudios de ingeniería, demanda e impacto ambiental realizados por él para el proyecto. Dicha cantidad fue pagada al Postulante mediante en el mes de agosto de 2005, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.12.1.1.3 de las Bases de Licitación.

- j. El Concesionario deberá contratar seguros de Responsabilidad Civil por daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.14 y 1.8.15, respectivamente, ambos de las Bases de Licitación.
- e) Derechos del concesionario
 - a. Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.
 - b. Percibir las Tarifas cobradas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13, 1.14 y 1.15 de las Bases de Licitación.
 - c. Conforme a lo previsto en el artículo 1.14.8 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, podrá proponer de manera justificada cada dos años, una revisión del sistema de reajuste de tarifas establecido en el artículo 1.14.5 y del sistema de cobro establecido en el artículo 1.15, ambos de las Bases de Licitación, como también de la recolocación de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.
 - d. El Concesionario tendrá derecho a realizar una Gestión Tarifaria de acuerdo a las condiciones establecidas en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.14.9 de las Bases de Licitación.
 - e. Explotar los servicios complementarios en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.

f) Garantía de construcción

Dentro del plazo de 70 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la Etapa de Construcción de las obras, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario debió entregar la Garantía de Construcción, la cual se constituyó por diez boletas de garantía bancarias, del igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 75.000 (Setenta y cinco mil Unidades de Fomento), cada una de ellas con un plazo de vigencia de 40 meses.

La Garantía de Seriedad de la Oferta fue devuelta por el MOP en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La garantía de construcción de la obra fue devuelta por el MOP a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones y en las Bases de Licitación.

g) Garantía de explotación

Dentro de los 30 días previos a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras según lo definido en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP una garantía de explotación. Dicha garantía quedó constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento).

Cada boleta tiene un plazo de vigencia igual a 5 años y se renovarán 90 días antes del término de su vigencia, entregando los nuevos documentos antes del vencimiento del anterior.

El MOP autorizó la puesta en servicio provisoria indicada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, una vez que la Sociedad Concesionaria dio cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, mediante diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

3. Convenios complementarios

a) Convenio complementario N° 1

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2007, fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy". A continuación, se detallan los principales aspectos de este convenio:

Las modificaciones al trazado, diseño, obras y servicios establecidos en este convenio fueron las siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. debió modificar y mejorar las obras del sector norte de la obra en Concesión y de la Avenida Américo Vespucio, mediante el desarrollo del proyecto de ingeniería y demás estudios requeridos para la modificación del trazado de los túneles y sus accesos en el sector norte de la obra y de ejecutar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide". Fueron de responsabilidad y cargo de la Sociedad Concesionaria todos los riesgos constructivos, geológicos y naturales de la denominada "Alternativa La Pirámide", así como todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para el Proyecto Referencial, las que se extendieron a dicha alternativa.
2. Se modificó el trazado de la obra en concesión, en el tramo Acceso El Salto, sectores: Zona 1 y 2 El Salto del Proyecto Referencial de Ingeniería (PRI) original, que se encuentran definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.8.7.2.1 de las Bases de Licitación.
3. Se modificó expresamente el Área de Concesión, aplicándose al trazado PRI que se conserva y al Nuevo Trazado de la concesión, y ratificando lo explicitado en la definición del N° 4 del artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, es decir, como toda aquella requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el contrato de concesión, que deberán estar ubicados en bienes nacionales de uso público o fiscales.

4. Como consecuencia de lo expuesto y de lo convenido en este instrumento, las obras PRI del sector norte de la concesión que se eliminan, se excluyeron del contrato de concesión, por lo que se liberó a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de todas las obligaciones vinculadas a dichas obras.

Por efecto de las nuevas obras, se modificaron los plazos totales y parciales del contrato de concesión, quedando como plazos máximos los siguientes:

1. Plazo máximo para presentar la Tercera Declaración de Avance: 20 de agosto de 2007.
2. Plazo máximo para presentar la Cuarta Declaración de Avance: 20 de enero de 2008.
3. Plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra: 20 de junio de 2008.
4. La duración de la concesión será de 390 meses contados desde su inicio establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, y en consecuencia ésta se extinguirá el 20 de agosto de 2037.

Los conceptos bajo los cuales se organiza este convenio y sus valores definitivos son los siguientes:

1. Nuevas obras y servicios a ejecutan	:	UF	777.177,23
2. Obras que no se ejecutarán	:	UF	(165.002,17)
3. Valor total neto	:	UF	612.175,06

Adicionalmente a los conceptos señalados, cabe destacar que los Cambios de Servicio adicionales que se requirieron para realizar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide", por sobre el monto incluido para este concepto en el número 1 del párrafo precedente, fueron regulados conforme al artículo 1.8.19 de las Bases de Licitación.

El MOP pagó a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF 635.000 en diciembre de 2007, cifra que a la fecha de cierre de las cuentas de control contable de los costos de ejecución, determinó un saldo a favor del MOP de UF 9.218,84, pagado por la Sociedad Concesionaria con fecha 29 de agosto de 2008.

Las obras contratadas en virtud de este convenio no implicaron pagos adicionales de la Sociedad Concesionaria al MOP, por concepto de supervisión, administración ni control de la Sociedad Concesionaria.

Las garantías del contrato de concesión, a que hacen referencia los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, serán plenamente aplicables a las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de que trata este Convenio Complementario.

El convenio contempla que el MOP podrá exigir a la Sociedad Concesionaria por razones de interés público y urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N° 4 de dicho Reglamento, modificaciones a las obras y servicios contratados, con el objeto de mejorar y/o construir conexiones de ingreso y salida del túnel en el sector sur del Proyecto, específicamente un ensanche de la Avenida El Cerro con un Puente sobre el Río Mapocho que empalma frente a la calle Nueva Tajamar, así como estructuras y obras viales para la conexión al Puente Lo Saldes y Costanera Norte, u obras equivalentes.

b) Modificaciones al contrato de concesión por Decreto Supremo MOP N° 514

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Variante Vespucio-El Salto-Kennedy". Esta modificación estableció un plan de operación de la obra que costó de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación en sus aspectos principales:

Etapas 1: Consideró dos Fases de Operación, que se iniciaron a partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria (04.07.2008) de la totalidad de la Obra:

Fase 1.A: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas y en horario restringido, de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Fecha programada de inicio: A partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la Obra (04.07.2008).

Fecha programada de Término: Una semana contada desde su inicio.

Fase 1.B: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas, sin restricción de horario.

Etapa 2: Consideró la operación de la Obra en ambos sentidos de circulación, con las siguientes restricciones:

Fecha de inicio programada: 15 de agosto de 2008.

Fecha de término programada: 30 de septiembre de 2008.

El inicio de esta etapa (y término de la anterior) estuvo sujeto a la habilitación del Mejoramiento del viraje nor-poniente en la Salida del Túnel en Av. El Cerro con Av. Los Conquistadores, obra que formó parte del proyecto denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho".

Túnel sentido Sur-Norte: Sin restricción horaria, dos pistas de circulación.

Túnel sentido Norte-Sur: De lunes a viernes de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, otros días sin restricción horaria.

Etapa 3: Consideró dos fases de operación:

Fase 3.A:

Fecha programada de inicio: 30 de septiembre de 2008.

Fecha programada de término: 10 de octubre de 2008.

El inicio de esta Fase estuvo sujeto a la habilitación de las obras del proyecto denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho".

Esta Fase contempló la operación de ambos túneles con las mismas restricciones horarias y pistas de circulación que en la Etapa 2, pero incorporando la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Fase 3.B:

Fecha programada de inicio: 10 de octubre de 2008

Fecha programada de término: Durante marzo de 2009.

Esta Fase contempló el funcionamiento de ambos túneles sin restricción horaria.

Vialidad complementaria: Considera la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje al nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Etapa 4:

Fecha real de inicio: a contar del 7 de marzo de 2009.

Esta Etapa consideró la operación sin restricción de la obra concesionada.

En otras disposiciones del Decreto Supremo 514, ya señalado, cabe destacar lo siguiente:

- No se modifica ninguno de los demás plazos ni obligaciones del contrato de concesión, debiendo cumplir la Sociedad Concesionaria en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.

- Los efectos económicos y financieros que represente para el equilibrio económico del contrato de concesión las modificaciones señaladas, serán materia del documento de acuerdo que al efecto deberán suscribir las partes, situación que al 31 de diciembre de 2009 aún estaba en desarrollo.
- Se estableció un plazo máximo de 12 meses, contados desde la fecha de emisión de este Decreto, para que las partes del contrato de concesión acuerden las compensaciones y otras regulaciones que correspondan.

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) número 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

c) Convenio Ad referéndum N° 1

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 4 de noviembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Se aprobó la realización de las obras del proyecto denominado "Conexión Lo Saldes Fase 1 Versión 2", conforme a un proyecto presentado por la Sociedad Concesionaria y que fue declarado de interés público por el MOP mediante Resolución DGOP N° 5257 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Se fijó la cantidad única y total de UF 30.916,78 como monto a pagar por el MOP a la Sociedad Concesionaria, en compensación por las inversiones y desembolsos asociados a las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP N° 5257. Este cálculo consideró valores actualizados al 30 de junio de 2009.
- Fijó como fecha de pago máxima, para la cifra señalada en el párrafo anterior, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria en la fecha prevista.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

d) Convenio complementario N° 2

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 17 de diciembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Autorizó la ejecución de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho", consistente en:
 - a) Ampliación a dos pistas de circulación por sentido de Av. El Cerro, segregadas por una mediana central de 2,5 metros y aceras de 3,0 metros de ancho a cada lado.
 - b) Modificación a nivel de las intersecciones de Avda. El Cerro con Los Conquistadores, Santa María y Andrés Bello.
 - c) Construcción del Puente "El Cerro I" sobre el Río Mapocho, con una longitud aproximada de 52 metros y tres pistas de circulación.

- d) Proyectos de Paisajismo, Iluminación, semaforización y Cambios de Servicios.
- Fijó un valor total y definitivo por las obras del proyecto precitado, de UF 192.920, sin considerar el costo de los cambios de servicios.
 - Fijó el valor total y definitivo de UF 70.002,76 como costo de las obras de Cambios de Servicios requeridos para el proyecto ya señalado.
 - Reconoció intereses de UF 15.712,00, que se agregan a los valores señalados en los dos acápite arriba mencionados, por las inversiones ya efectuadas por la Sociedad Concesionaria, actualizados al 30 de junio de 2009.
 - Fija un valor de UF 2.087,95 correspondiente al saldo del monto de Vialidad Complementaria establecido en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación. Este valor se deduce de los señalados en los acápite anteriores.
 - Estableció que no será de costo, cargo ni responsabilidad de la Sociedad Concesionaria la mantención, conservación y operación de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho"
 - Fijó como fecha de pago máxima, para los valores arriba señalados, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1º de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria con fecha 31 de diciembre de 2009.
 - Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

e) Convenio Ad referendum N° 2

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 288 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 18 de noviembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 2010. Los aspectos más destacados del Convenio son los siguientes:

1. Las obras de este proyecto se incorporan al régimen de Concesión.
2. La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar todas las obras y actividades establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 del 4 de noviembre de 2009, denominadas en su conjunto como proyecto "Conexiones Lo Saldes", con un costo total autorizado de UF 420.143,32. A continuación se especifica el detalle de obras y actividades, indicando los costos autorizados en cada caso:
 - a) Construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" que no fueron dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5257 de fecha 16.12.2008, la cual se encuentra contenida en el Decreto Supremo N° 133 de fecha 06.03.2009. El costo de estas obras se fija en UF 288.754,93. (monto modificado en resolución N°3319 a UF 294.027,33) Se deja constancia que este monto incluye los costos por concepto de Sistema de Gestión de Tráfico.
 - b) Actividades de administración e inspección en que incurrirá la Sociedad Concesionaria a fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto por ésta. El costo de estas actividades se fija en UF 8.698,77.
 - c) Actividades de Conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras adicionales. Se fija un costo de UF 101.989,62 para todo el período de concesión restante.
 - d) Cambios de Servicios involucrados en las obras del proyecto. El costo de este ítem se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
 - e) Contratación de todos los seguros adicionales requeridos por el proyecto, cuyo costo máximo se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.

- f) Contratar las Boletas de Garantía requeridas para este proyecto, para las cuales se fija un monto máximo de costo, ascendente a UF 3.700,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
- g) Ejecución de las obras del proyecto de Paisajismo y Riego "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I", para lo cual se fija un monto máximo de UF 12.000,00. (dicho monto fue modificado por Resolución N°3319, dejándolo en UF 11.966,63) La Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal, para su aprobación, en el plazo de 75 días desde la fecha de la tramitación total de esta Resolución, un presupuesto por este proyecto. Una vez aprobado el presupuesto, el plazo de ejecución no deberá superar los 120 días. El Inspector Fiscal deberá aprobar los valores presentados por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
3. Se acuerda una metodología de contabilización de las nuevas inversiones, a la cual se incorpora la aplicación de tasas de interés para determinar valores actualizados de las inversiones realizadas, distinguiendo dos períodos: el comprendido entre la fecha de ejecución de las inversiones y hasta el inicio de la vigencia de este convenio; y el comprendido desde la fecha de vigencia de este convenio y hasta la aprobación de éstas por parte del Inspector Fiscal. Para el primero de los períodos mencionados la tasa es TAB UF a 360 días más 0,27% mensual de spread; y para el segundo período una tasa de interés real mensual compuesto, equivalente a una tasa real anual de 4,8%.
 4. Se establece que los pagos a efectuar por el MOP sólo serán reconocidos mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal.
 5. Se define que las compensaciones por las inversiones establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 serán pagadas por el MOP en 3 cuotas: i) la primera por UF120.000 el día 31 de marzo de 2011; ii) la segunda por UF120.000 el 30 de marzo de 2012; y iii) la tercera por la diferencia entre el total de las inversiones con sus respectivos ajustes por actualización de valores, menos las dos cuotas anteriores, con fecha 29 de marzo de 2013.
 6. Se fijan y detallan montos para cada año restante de concesión, en unidades de fomento, para el pago de las actividades de conservación, mantenimiento y explotación señaladas en la letra b) del número 2 de este título, y se define como fecha de pago el 30 de junio de cada año, en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento en día del pago efectivo.
 7. Se establece que el I.V.A. soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las obras y servicios antes detallados, recibirá el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación para dicho impuesto, en relación con las restantes obras de la concesión.
 8. Se estableció un plazo máximo de 15 meses para la construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes". Este plazo fue prorrogado por el Ministerio de Obras Públicas.
 9. Adicionalmente, con fecha 22 de noviembre de 2011, el MOP, a través de la Dirección General de Obras Públicas, completó la tramitación formal de la Resolución DGOP N° 3319, de fecha 25 de agosto de 2011, mediante la cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", en los siguientes términos principales:
 - i. El nuevo plazo máximo para terminar la construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" será de 7 meses, contado desde la total tramitación de la presente Resolución, modificando con ello el plazo establecido en el primer párrafo del N° 2 del Decreto Supremo MOP N° 288, de fecha 18 de noviembre de 2009.

- ii. Será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que, en todo momento, todas las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" se encuentren cubiertas por pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y de seguro por catástrofe, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación. También será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que todas las obras del señalado proyecto que restan por ejecutar, se encuentren caucionadas por boletas de garantía de construcción durante todo el período de ejecución más tres meses. Las boletas de garantía deberán cumplir con las mismas exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
 - iii. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de costos de construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4760, se fija en la cantidad de UF 294.027,33 netas de IVA.
 - iv. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de gastos de administración e inspección en que incurrió e incurrirá la Sociedad Concesionaria a objeto de dar fin al Plan de Calidad que adjuntó en su carta TSC/GGE/09/0004805/MOP, se fija en la cantidad de UF 12.427,04 netas de IVA. Este monto será contabilizado de la siguiente forma: a) UF 12.088,90 según el procedimiento señalado en el numeral 2.4.2 del Convenio Ad Referéndum N° 2 (por grados de avance); y b) UF 338,14 será contabilizado el último día del mes de abril de 2011.
 - v. El monto máximo que reconocerá el MOP, por concepto de ejecución del proyecto de Paisajismo y Riego "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" y la ejecución de las obras de dicho proyecto se fija en la cantidad de UF 11.966,63, netas de IVA.
 - vi. En virtud de lo señalado en los acápite anteriores, el valor máximo que podrá alcanzar la ejecución de la totalidad de las obras del proyecto denominado "Conexiones Lo Saldes" se fija en la cantidad de UF 429.110,62 netas de IVA.
 - vii. Se establece que el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las características de las obras y servicios que trata esta Resolución, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su total tramitación.
10. Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Ministerio de Obras Públicas, con la firma del Ministro de dicha cartera, inició la tramitación del Decreto Supremo N° 430, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de abril de 2012. En términos generales este Decreto ratifica lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3319, detallada en la letra anterior.
 11. Hasta la fecha el MOP ha emitido 19 Resoluciones aprobando a esta Sociedad Concesionaria Obras por un total de UF 320.552,69.

f) Convenio Ad referéndum N° 3

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 390 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 10 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 2011. Los aspectos principales de este documento legal son los siguientes:

Se establece que forman parte integral de este convenio el Decreto Supremo MOP N° 514 (detallado en la letra b) de este numeral) y la Resolución DGOP (E) N° 2304, entre otros documentos anexos.

Se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., una compensación por las pérdidas de ingresos (netos de costos no incurridos) derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo MOP N° 514 y la Resolución (E) DGOP N° 2304. El período afectado comprende

desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria, que se efectuó con fecha 4 de julio de 2008, con la apertura parcial de la obra, hasta el día 6 de marzo de 2009, considerando que con fecha 7 de marzo de 2009 se autorizó la operación completa sin restricción de ambos túneles.

Para el cálculo de dicha indemnización se considerarán los ingresos registrados a partir del 1 de abril del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2011, datos que generarán una curva que reflejará la tendencia de crecimiento propia de dichos ingresos. Esta tendencia debe incorporar los siguientes efectos: i) reajuste anual de las tarifas en 3,5% a partir del año posterior a la apertura parcial de la concesión; ii) reajuste anual según variación del IPC, de acuerdo al artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación; y iii) aplicación de tarifas base, punta y/o saturación. En forma análoga, se procesarán los costos y gastos mensuales para el mismo período ya señalado, obteniendo una curva que reflejará la tendencia propia de estos costos y gastos.

Las curvas de tendencia tanto de ingresos, como de costos y gastos determinadas según lo descrito, se ajustarán mediante el método de los mínimos cuadrados ordinarios. Estas curvas ajustadas se utilizarán para extrapolar (hacia atrás) los ingresos, costos y gastos del período analizado.

De este modo, la diferencia entre los ingresos extrapolados para el período comprendido entre el 4 de julio de 2008 y el 6 de marzo de 2009, ambas fechas inclusive, y aquellos registrados durante dicho período, determinarán los ingresos no percibidos por la Sociedad Concesionaria. El mismo procedimiento se aplicará a los costos y gastos, los cuales serán extrapolados en los períodos indicados y su diferencia con los costos y gastos registrados, determinarán los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria por efecto de la operación parcial y por etapas de la Obra.

La compensación por pérdida de ingresos será, en consecuencia, el valor resultante entre los ingresos no percibidos y los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria.

No obstante, el cálculo también incorporará el efecto Ramp-Up (se denomina así al período de tiempo que se requiere para alcanzar la curva tendencial de crecimiento de los ingresos, una vez que la obra ha sido puesta en operación), tanto para los meses iniciales de la operación parcial y por etapas de los túneles, como para los meses iniciales de operación sin restricciones de la obra pública, con un límite de 6 meses en cada caso. Un Peritaje determinará los efectos económicos del Ramp-Up, siendo este negativo, disminuyendo la compensación por pérdida de ingresos, en los meses iniciales de operación parcial y por etapas de los túneles; y positivo, aumentando la compensación por pérdida de ingresos, en los primeros meses de operación sin restricciones de la obra pública fiscal.

Todo el procedimiento de cálculo será analizado, verificado y calculado por un Peritaje que efectuará una empresa de auditoría externa entre los meses de septiembre 2011 y marzo de 2012. Las pérdidas de ingresos, netas de costos y gastos de operación no incurridos derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública que determine mensualmente el peritaje, serán actualizadas al último día hábil del mes de junio 2012, mediante aplicación de tasas reales mensuales cuyo mecanismo queda establecido en el convenio. El costo total del peritaje que realice la empresa auditora adjudicada, será pagado en su totalidad por la Sociedad Concesionaria, y de dicho monto el MOP le reintegrará a ésta el 50%.

Preliminarmente el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un total de UF 85.000 hasta que se conozcan las cifras definitivas (marzo de 2012). La diferencia que se produzca entre el pago preliminar pre-citado y el monto de la compensación definitiva determinado, deberá ser pagada por la parte correspondiente el último día hábil del mes de junio de 2012. El monto preliminar señalado, de UF 85.000, fue pagado por el MOP a esta Sociedad Concesionaria con fecha 19 de enero de 2011.

En caso de retraso en el pago por parte del MOP o de la Sociedad Concesionaria, está afecto a un interés real diario de 0,0198% entre la fecha estipulada y la fecha del pago efectivo.

Con fecha 26 de junio de 2012, la Inspección Fiscal, mediante oficio Ordinario N° 1257/12, aprobó el peritaje señalado en el segundo párrafo anterior, en el cual se determinó un saldo a favor de esta Sociedad Concesionaria, por un monto de UF 3.721. Este importe fue pagado por el MOP a esta Sociedad con fecha 21 de noviembre de 2012, cifra que incorporó adicionalmente UF 100,94 por concepto de intereses originados por el mayor plazo de pago.

g) Convenio Ad referéndum N° 4

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 148 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 27 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial del 31 de enero de 2020. Sus aspectos principales son:

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión efectuada por la Sociedad Concesionaria. La propuesta corresponde a la no aplicación del reajuste real anual contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI) y un aumento del plazo del contrato de concesión que permita cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del reajuste real anual, conservando el Ministerio de Obras Públicas la opción de terminar el contrato de concesión en el plazo original, realizando un pago directo al Concesionario.

A partir del 1° de enero de 2020 y durante todo el plazo de la concesión no se aplicará reajuste real a las tarifas, lo que será informado al público y al Ministerio de Obras Públicas conforme a las BALI, creándose una cuenta denominada "Cuenta de Ingresos" donde se contabilizarán las diferencias entre las tarifas aplicadas sin el reajuste real anual y aquellas que se hubieran podido cobrar con el reajuste real anual, cuyo saldo se actualizará mensualmente a una tasa de interés real mensual compuesta equivalente a una tasa real anual del 4%, expresado en unidades de fomento (UF) utilizando dos decimales redondeando el segundo decimal, utilizando la UF correspondiente al día de contabilización.

Estas diferencias se contabilizarán, con signo negativo, en la Cuenta de Ingresos, el último día del mes que corresponda considerando los siguientes porcentajes:

El último día del mes siguiente de cada operación se contabilizará el 49%.

El último día del segundo mes siguiente de cada operación se contabilizará el 33%.

El último día del tercer mes siguiente de cada operación se contabilizará 6%.

El último día del cuarto mes siguiente de cada operación se contabilizará 2%.

El último día del octavo mes siguiente de cada operación se contabilizará el saldo restante a completar el 100%.

Los porcentajes indicados anteriormente se denominarán en adelante como "Desfase de caja", estos montos deberán ser actualizados cada dos años a partir del mes de marzo de 2022.

Por concepto de incobrabilidad en adelante "Provisión de Incobrables", se contabilizará en la cuenta de ingresos con signo positivo el porcentaje de incobrabilidad que se informa por medio de los estados financieros del trimestre anterior al mes de operación.

Se reconocerán los costos de análisis técnicos, legales y de negocios en que incurra la Sociedad Concesionaria hasta un monto máximo de UF50.000.-, bajo ciertos términos y condiciones.

A partir del mes siguiente a enero de 2020 hasta el mes de septiembre de 2037, la Sociedad deberá presentar dentro de los primeros 15 días del mes, un informe con el detalle que corresponda contabilizar en la cuenta de ingresos, correspondiente al mes de operación inmediatamente anterior el que deberá ser aprobado por el Inspector Fiscal.

Se deberá presentar trimestralmente informes certificados por auditores externos, que contenga el detalle de los montos que hubiere correspondido contabilizar en la Cuenta de Ingresos durante el trimestre anterior.

A contar del 21 de agosto de 2037 se extenderá el plazo de la Concesión hasta el último día del mes siguiente a aquel en que el saldo acumulado y actualizado de la Cuenta de Ingresos sea cero o positivo.

En este período se deberá contabilizar en la Cuenta de Ingresos con signo positivo los ingresos facturados por concepto de tarifas. Se rebajará de esta cuenta la incobrabilidad asociada a los ingresos antes descritos, costos de administración, recaudación, control, conservación, mantenimiento rutinario y las mantenciones extraordinarias. También se contabilizarán con signo positivo el 70% de la diferencia entre ingresos facturados y los costos asociados de la explotación de servicios complementarios.

Al término de la concesión la Sociedad Concesionaria deberá devolver al Ministerio de Obras Públicas cualquier saldo positivo que exista en la Cuenta de Ingresos, dentro de los primeros 10 días del mes calendario siguiente a aquél en que el inspector fiscal apruebe o se entienda aprobado el último informe mensual que debe presentar la Sociedad. Una vez que se efectúe el pago antes indicado, este se contabilizará en el mes de término de la concesión, con signo negativo, en la misma cuenta de ingreso, de modo de reflejar un saldo acumulado y actualizado de la cuenta igual a cero.

El Ministerio de Obras Públicas podrá optar por no otorgar el aumento de plazo y en subsidio efectuar un pago directo para compensar la totalidad del saldo negativo de la cuenta de ingresos que se registre al 20 de agosto de 2037, previo aviso con 2 años de anticipación.

En Adenda al Convenio Ad Referéndum N°4, se estableció en términos generales que:

- Para las tarifas a cobrar a los usuarios en el año 2021 y posteriores, el Ministerio de Obras Públicas podrá instruir cada año, la aplicación de un reajuste real anual positivo de las tarifas, el que no podrá superar un 3,5% real anual.
- A más tardar el 31 de octubre de cada año, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Sociedad Concesionaria el tratamiento que tendrá la diferencia entre las tarifas que hubieren correspondido al aplicar el reajuste de 3,5% real anual cada año y aquellas tarifas que tengan un reajuste con un interés real anual igual a cero o con el reajuste indicado en punto anterior (no superior a un 3,5% real anual). El tratamiento tendrá dos opciones: 1. Que la diferencia que se genere en cada mes de operación sea contabilizada en la Cuenta de Ingresos, y; 2. Que se efectúe un pago directo trimestral de parte del Ministerio de Obras Públicas a la Concesionaria para compensar la diferencia de ingresos no contabilizada en la Cuenta de Ingresos.
- Si el Ministerio de Obras Públicas no informase dentro del plazo estipulado el tratamiento de la diferencia de ingresos, se contabilizará en la Cuenta de Ingresos.

26. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados de situación financiera

Con fecha 6 de febrero de 2020, la Sociedad Apoquindo SpA (vehículo que Fondo de inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de inversión constituyeron), adquirió de Brookfield Americas Infrastructure Holdings I, S.L, 3.019.908.843 acciones de la Sociedad Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A, representativas de un 33% del capital de esta Sociedad, la cual es Matriz del holding a la que pertenece la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

No existen hechos ocurridos entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de presentación de estos, que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

* * * * *

13

Análisis Razonado



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Análisis Razonado de los Estados Financieros.

Preparados bajo normas internacionales de información financiera (NIIF)

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(M\$: Miles de pesos chilenos)

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los saldos de los principales grupos del estado de situación financiera clasificado, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Rubros	31-dic-19 M\$	31-dic-18 M\$
Activos		
Corrientes	5.731.346	4.910.911
No Corrientes	57.204.336	58.450.511
Total Activos	62.935.682	63.361.422
Pasivos		
Corrientes	5.446.926	4.165.456
No Corrientes	84.160.609	85.661.426
Patrimonio	(26.671.853)	(26.465.460)
Total Pasivos y Patrimonio	62.935.682	63.361.422

Activos

En el cuadro superior se observa una disminución en los activos totales por M\$ 425.740, debido principalmente a:

- i) Un aumento de M\$ 894.666 en los “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” que se originan por el incremento de las transacciones (pasadas por pórtico en el túnel) y por aumentos de tarifa de acuerdo a las bases de licitación, respecto del año pasado;
- ii) Una disminución de M\$ 1.999.396 en el rubro “Activos Intangibles distintos de Plusvalía” debido a la amortización anual del activo intangible;
- iii) Un aumento de M\$ 575.909 en los impuestos diferidos, respecto a los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2018; y
- iv) Durante el año 2019 se aplicó la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) N°16 sobre arrendamiento que instruye sobre el reconocimiento de “Activos por derecho de uso” referente a bienes arrendados a terceros. Por este concepto se reconoció activos por M\$142.255 al 31 de diciembre de 2019.

Pasivos

El pasivo total muestra una disminución de M\$ 219.347, debido principalmente a:

- i) disminución de M\$ 1.010.174 en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente y no corriente” debido a pago realizado por M\$ 3.300.000 de deuda subordinada mantenida con accionista, a pesar de los nuevos intereses devengados y el reajuste por variación de UF de esta deuda, por un monto de M\$ 2.289.826;

ii) aumento de M\$ 416.850 en el rubro de pasivos financieros debido a nuevos intereses devengados, más reajustes por variación de la UF de préstamo bancario mantenido con el banco Itaú Corpbanca;

iii) un aumento de M\$ 159.410 en la provisión para mantenimiento del Túnel, según lo proyectado para estos gastos; y

iv) Un aumento de M\$ 139.332 por “Pasivos por arrendamiento” que se reconocieron al 31 de diciembre de 2019 por la adopción de la NIIF N° 16 sobre arrendamiento en el año 2019.

Patrimonio

El patrimonio presenta un monto negativo, debido principalmente a los ajustes realizados por primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el año 2010 y que representaron una pérdida por un monto total de M\$ 10.217.230. Este ajuste se presenta en el rubro “Pérdidas Acumuladas”.

Al 31 de diciembre de 2019, el resultado fue una pérdida por M\$ 206.393, que viene a incrementar el monto negativo del patrimonio.

Los principales indicadores financieros para los años 2019 y 2018 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Situación	31-dic-19	31-dic-18
Liquidez		
Liquidez Corriente	1,05	1,18
Razón Ácida	1,05	1,18
Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento	N/A	N/A
Deuda Corto Plazo/Deuda Total	0,06	0,05
Deuda Largo Plazo/Deuda Total	0,94	0,95
Cobertura Gastos Financieros (1)	0,84	0,57
(1) No se ha considerado el efecto de la variación de la unidad de fomento, ni las diferencias de cambio, como mayores o menores costos financieros.		
N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).		

Tanto el índice de liquidez como la razón ácida, muestran que la Sociedad posee recursos suficientes para enfrentar sus obligaciones de corto plazo.

El endeudamiento es mayoritariamente bancario y de largo plazo (94%); sólo existe como pasivo financiero corriente, la porción de corto plazo del crédito con Itaú CorpBanca.

2. ANALISIS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cifras correspondientes a los principales conceptos del estado de resultados son las siguientes:

Rubros	31-dic-19	31-dic-18
	M\$	M\$
Ingresos Ordinarios	11.642.242	10.644.817
Ganancia Bruta	6.525.150	5.694.497
Gastos de Administración y Ventas	(530.413)	(698.951)
Utilidad antes de intereses, diferencias de cambio, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.	8.059.522	6.982.631
Costos Financieros netos	(4.382.587)	(4.604.054)
Diferencias de cambio y otras unidades de reajuste	(2.390.007)	(2.536.670)
Impuesto a la renta	571.464	1.014.447
Pérdida Final	(206.393)	(1.130.731)

Ganancia Bruta

La ganancia bruta fue de M\$ 6.525.150 para el año 2019 y de M\$ 5.694.497 para el año 2018. Esto implicó un aumento de M\$ 830.653, explicados por el incremento de los ingresos ordinarios, contrarrestados por un aumento también de los costos y gastos de operación.

Los ingresos ordinarios obtenidos en el año 2019 fueron de M\$ 11.642.242, lo que muestra un aumento de un 9,4% respecto a los ingresos de M\$ 10.644.817 del año 2018 y cuyas causas principales son el mayor flujo vehicular registrado por el túnel y por reajuste de tarifa. En términos de transacciones (eventos de tránsito vehicular registrados por los sistemas electrónicos de peaje en cada pórtico), al 31 de diciembre de 2019 se registraron un total de 22.341.065 transacciones, lo que representa un crecimiento de 3,6% respecto a la misma fecha del año 2018.

Los costos y gastos de operación del año 2019 aumentaron un 3,4% respecto al mismo período de 2018. Dentro de las principales causas del aumento de estos gastos, se observa que la amortización de la Obra Pública aumentó en M\$ 77.053 respecto del año 2018, originado porque el método de amortización es por Transacciones y estas van incrementándose año a año. También hubo mayores gastos por M\$ 32.652 por concepto de honorarios y asesorías de sistemas informáticos. El mantenimiento de la infraestructura de la concesión también aumento en M\$ 37.384 (un 4,2%) respecto del año 2018. Finalmente, existió un aumento de M\$ 39.267 en la provisión de deudores incobrables.

Resultado de Operaciones

Excluidos los efectos financieros (intereses, reajustes y diferencias de cambio), el impuesto a la renta (corriente y diferidos), las depreciaciones y amortizaciones, se aprecia una mayor utilidad de M\$ 1.076.891, comparando el resultado acumulado a diciembre de 2019 de M\$8.059.522 con el mismo período del año 2018 con un monto de M\$ 6.982.631. Esto se explica principalmente por el mayor resultado operacional.

Pérdida Final

Al 31 de diciembre de 2019, la pérdida final de M\$ 206.393, comparada con la pérdida obtenida en igual período de 2018, implica una variación positiva de M\$ 924.338. Las principales causas son las siguientes: i) el aumento experimentado en los ingresos ordinarios de M\$ 997.425; ii) una menor inflación del valor de la Unidad de Fomento (UF) por M\$ 146.678, lo que causó un menor incremento de los pasivos (deuda bancaria y deuda subordinada con accionistas) expresados en esa unidad de reajuste, durante 2019 el valor de la UF se incrementó en un 2,7%, mientras que en el año 2018 creció un 2,86%; iii) una disminución de M\$ 442.983 en los ingresos generados por impuestos producto de menor utilidad por impuestos diferidos; y iv) finalmente, una disminución de los costos financieros netos por un monto de M\$ 221.467 debido a pago de parte de la deuda subordinada con accionista, lo que ha disminuido los intereses devengados.

Indicadores de rentabilidad

Los principales indicadores de rentabilidad para el estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Resultados	31-dic-19	31-dic-18
	%	%
Rentabilidad del Patrimonio	N/A	N/A
Rentabilidad del Activo	-0,33%	-1,78%
Retorno de Dividendos	0,00%	0,00%
Utilidad (Pérdida) por acción (\$ por acción)	(\$ 36)	(\$ 198)

N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).

3. FLUJOS DE EFECTIVO

Los principales componentes del flujo neto de efectivo originado al 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

Rubros	31-dic-19 M\$	31-dic-18 M\$
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de operación	7.610.859	7.845.252
Cobros por servicios de operación	11.036.888	11.063.113
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(3.107.433)	(2.948.584)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(424.327)	(454.559)
Intereses recibidos	76.273	143.387
Pagos por impuestos a las ganancias	(2.430)	(249)
Otras entradas de efectivo	31.888	42.144
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	35.557	(110.360)
Importes procedentes por rescate de instrumentos financieros	418.761	0
Compra de propiedades, planta y equipo	(11.614)	(33.078)
Pagos por inversión en instrumentos financieros	(371.590)	(77.282)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiamiento	(7.661.608)	(13.138.235)
Pago de préstamos	(1.096.673)	(895.798)
Intereses pagados	(3.209.025)	(3.172.437)
Intereses pagados a entidades relacionadas	(3.300.000)	(9.070.000)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(55.910)	0
Flujo de Efectivo negativo	(15.192)	(5.403.343)

Flujos operacionales

Al 31 de diciembre de 2019 se observa una disminución de M\$ 234.393 con relación al año 2018. Ello se produce principalmente por las siguientes causas: i) mayores pagos a proveedores, por M\$ 158.849, esto debido principalmente a que en el año 2019 se renovaron seguros, pero en el año 2018 no hubo renovación debido a que la vigencia de los seguros es a más de un año; y ii) hubo menos intereses recibidos respecto del año anterior en M\$ 67.114.

Flujos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019, se observa un aumento de M\$ 145.917 en comparación con el año 2018. Esta variación se explica principalmente a que al 31 de diciembre de 2019 se realizaron mayores rescates e inversiones en instrumentos financieros cuyo vencimiento es superior a los 90 días por un monto de M\$ 124.453, respecto del 31 de diciembre de 2018.

Flujos de financiamiento

Durante el año 2019, al igual que el año pasado, registra el pago, tanto del primer y segundo semestre de las cuotas del préstamo bancario mantenido con el banco Itaú Corpbanca. Se observa un incremento en los pagos de M\$ 200.875, principalmente porque las cuotas de capital del préstamo van incrementándose año a año. Finalmente, durante el año 2019 se realizaron menores pagos de deuda subordinada con accionista por un monto de M\$ 5.770.000.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

En el ámbito de sus operaciones, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2019 un aumento de 9,4% en sus ingresos ordinarios, considerando que estos ingresos en 2019 fueron M\$11.642.242 y en igual período del año 2018 fueron de M\$ 10.644.817.

En términos de transacciones de peaje, éstas crecieron en un 3,6% comparadas con el mismo período de 2018, registrando un total de 22,3 millones de transacciones en el año 2019, según se indicó previamente en el apartado Ganancia Bruta.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Generales:

Cambios políticos, legales y económicos en Chile pueden afectar el desempeño económico de la Compañía.

La Compañía no tiene injerencia o capacidad de predicción respecto a los cambios en esta índole.

Riesgo de Terremotos y fenómenos naturales:

La Infraestructura de la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta, principalmente, a riesgo de terremotos. Estas circunstancias pueden afectar la capacidad de la Sociedad de entregar sus servicios a los usuarios, mermando su capacidad de generación de ingresos y requiriendo inversión en reparaciones.

La Compañía mantiene seguros de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de Licitación y pólizas adicionales para minimizar el impacto de un potencial terremoto o catástrofe natural, tanto en el valor de la infraestructura como en los ingresos potencialmente perdidos debido a estos fenómenos.

Riesgos de Mercado:

i. Un aumento de los costos de operación de la Compañía tendría un efecto poco significativo en los resultados, debido a que el margen EBITDA de la Sociedad es mayor al 69%. Adicionalmente, sus proveedores participan mayoritariamente en mercados competitivos internacionales.

ii. Una baja en el uso de las autopistas es un riesgo relevante en el mercado de la Sociedad Concesionaria. Movimientos sociales en contra del cobro de TAG han surgido durante los últimos años. Sin embargo, los análisis realizados por la Compañía estiman un aumento sostenido en el uso de la autopista por todo el período de concesión.

iii. El desarrollo de vías alternativas, sean éstas con o sin cobro al usuario, sugiere un riesgo de disminución del uso de la autopista y una merma en los ingresos. La alta inversión requerida y los extensos plazos de construcción de soluciones alternativas, hacen que este riesgo sea bajo.

Riesgo de Inflación y Tipo de Cambio:

Los ingresos de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2019 son reajustados anualmente por inflación + 3,5% de acuerdo a las Bases de Licitación, por lo que el riesgo en este sentido es reducido. En diciembre de 2019 el Ministerio de Obras Públicas emitió mediante Decreto Supremo N°148 el Convenio Ad Referéndum N°4, en donde se establece la no aplicación del reajuste real anual del 3,5% a la tarifa de peajes desde el 01

de enero del año 2020 y como compensación se podrá aumentar el plazo del contrato de concesión o realizar pago directo, según opte el Ministerio de Obras Públicas.

Los costos sin considerar la amortización y depreciación, representan menos del 26,3% del ingreso y ellos son en su mayoría ajustados por UF anualmente.

6. MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

La Sociedad no participa del mecanismo de distribución de riesgos con el Estado, sea éste por Ingreso Mínimo Garantizado o por Cobertura de Tipo de Cambio.

7. MECANISMOS DE COBERTURA CAMBIARIA

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no posee actualmente contratos de cobertura cambiaria, ya que sus deudas están expresadas en moneda local.

Suscripción de la Memoria y Declaración de responsabilidad

DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2019, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., abajo firmantes, quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella

DIRECTORES:

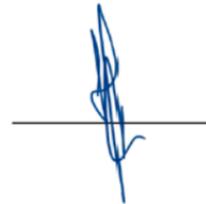
Ronald Paz Vargas
Cédula de Identidad para Extranjeros
N°23.697.864-8



Carlos David Castro Ibáñez
Pasaporte Colombiano CC72167679



Sergio Merino Gómez
Cédula Nacional de Identidad N°6.340.437-3



GERENTE GENERAL:

Enrique Méndez Velasco
Cédula Nacional de Identidad N° 6.996.659-4



Santiago de Chile, a 31 de marzo de 2020



T U N E L
SAN CRISTOBAL.